

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
NODO 3	<ul style="list-style-type: none"> ● Poca accesibilidad a empleo formal y digno. ● Poco apoyo y fortalecimiento a las unidades de emprendimiento e ideas de negocio de población indígena. ● Extorsión y vacunas. 	<p>11 Carencias económicas en la población indígena de la Comuna 8 para llevar una vida digna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Estrés y problemas emocionales. ● Problemas intrafamiliares. ● Explotación infantil. ● Pobreza. ● Mendicidad.
	<ul style="list-style-type: none"> ● No hay tierras para la siembra de alimentos. ● Falta de recursos para cumplir con la alimentación de las familias que en su mayoría son numerosas. ● Falta de enfoque diferencial en proyectos de alimentación para los indígenas. ● Barreras para acceder a empleo. 	<p>12. Inseguridad alimentaria en población indígena de la Comuna 8.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Desnutrición. ● Enfermedades a causa de las falencias alimentarias. ● Estrés y depresión. ● Problemas en el desarrollo y crecimiento de los niños. ● Bajo rendimiento académico en los niños. ● Problemas emocionales y psicológicos
	<ul style="list-style-type: none"> ● No se saca la basura los días establecidos. ● Hay muchos ruidos por establecimientos comerciales en zona de residencias. ● No hay una correcta disposición de residuos sólidos. 	<p>13. Altos niveles de contaminación en los alrededores de algunas viviendas habitadas por indígenas en la Comuna 8.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Contaminación. ● Enfermedades. ● Malos olores. ● Inundaciones en viviendas ● Agotamiento por no dormir bien.
	<ul style="list-style-type: none"> ● La comunidad no denuncia. 	<p>15. Alto consumo de sustancias psicoactivas en los alrededores de algunas viviendas habitadas por indígenas en la Comuna 8.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Exposición de los niños a un ambiente no propicio. <p>Vulnerabilidad a los niños.</p>



EN SÍNTESIS:

Deficientes condiciones de acceso a vivienda digna y propia, pues gran parte de la población indígena de la Comuna 8 - Villa Hermosa no tiene vivienda y las viviendas en las que habitan son arrendadas a bajos costos, pues no cumplen con los requisitos exigidos por las agencias de arrendamiento en cuanto a requisitos e ingresos mínimos, motivo por el cual no se encuentran en condiciones dignas e incluso algunas están ubicadas en zonas de alto riesgo.

Vulneración de derechos por parte de la comunidad mayoritaria y de los diferentes estamentos gubernamentales; estas vulneraciones en algunos casos se presentan por el desconocimiento de sus propios derechos, pero en muchos otros se presentan por fallas en el sistema gubernamental, tanto nacional como departamental y municipal.

Dichas fallas en el sistema les generan consecuencias como necesidades básicas insatisfechas, deterioro de salud y baja calidad de vida; se presentan también por la falta de formación de los funcionarios en atención y enfoque diferencial para la prestación de muchos servicios de entidades tanto públicas como privadas.

Se diagnostica, con gran relevancia para la comunidad, la poca accesibilidad al empleo formal de la población indígena de la Comuna 8 - Villa Hermosa; teniendo como consecuencia directa las falencias económicas que los llevan hasta la mendicidad.

Entre las principales causas de esta problemática se encuentran el desconocimiento de las habilidades y competencias de la población indígena por parte de las empresas, lo que lleva al desaprovechamiento del conocimiento; las barreras para acceder al empleo por falta de títulos universitarios y académicos, discriminación y estigmatización de la población indígena, barreras de lenguaje, pues algunos habitantes de esta población no hablan español, escasez de oferta y trabajos que permitan el acceso a la comunidad indígena sin vulnerar su cultura, entre otros.

Otra problemática que resaltó la comunidad es la pérdida paulatina de identidad cultural de la comunidad indígena en el territorio; problemática que es única y específica de la población indígena y que no afecta al resto de las poblaciones de la comuna.

Esta problemática surge como consecuencia de la pérdida de la enseñanza intergeneracional de las tradiciones y de su lengua ancestral; la discriminación a la población indígena y la falta de enfoque diferencial en la educación, que deja como principal consecuencia el desarraigo cultural de la población indígena.

3.23 DIAGNÓSTICO COMPONENTE POBLACIONAL 4.9 AFRODESCENDIENTES

La población afrocolombiana está compuesta por hombres y mujeres con una marcada ascendencia lingüística, étnica y cultural, de origen africano. Los y las afrocolombianas son descendientes de africanos y africanas provenientes de diversas regiones y etnias de este continente.

Para abordar la población afrodescendiente en la presente actualización del Plan de Desarrollo Local, se asume el enfoque étnico-racial. Este enfoque hace referencia a la orientación de la política, a la definición de estrategias y acciones afirmativas para una población que se reconoce en sus múltiples identidades racializadas por el modelo social imperante. Asimismo, pretende superar el racismo, la discriminación racial y la exclusión basada en la identidad étnico - cultural y en los rasgos físicos, biológicos o fenotípicos de la población afrodescendiente (Juntos Construyendo Futuro, 2012).

La población afrodescendiente de la Comuna 8 - Villa Hermosa ocupa principalmente, los barrios Llanaditas y Villatina y todo el territorio en general. Sus hogares subsisten con un salario mínimo o menos al mes y por esto su nivel socioeconómico es preponderantemente bajo.

Aunque las instituciones han hecho importantes avances en articulación y participación, la realidad de esta comunidad en la ciudad requiere de mayor visibilización que conlleve a elevar su calidad de vida para la reivindicación de sus derechos y su dignidad.

Una de las falencias que se evidencia es que desde 2010 no se tiene un diagnóstico sociodemográfico con caracterización de la población afrodescendiente en el territorio. Por otro lado, en Medellín hay más de 70 organizaciones y colectivos de personas afrodescendientes que trabajan por su población y que están haciendo diferentes actividades, pero que requieren una mayor articulación con las instituciones.

De acuerdo con el proceso participativo hecho con la comunidad, son 11 los problemas que afectan de manera directa a la población afrodescendiente que habitan la Comuna 8 - Villa Hermosa. En la matriz que se presenta a continuación, se relacionan los problemas identificados con sus causas y consecuencias:



NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Atención en salud sin enfoque diferencial.	<ul style="list-style-type: none"> ● Poca información de los médicos frente a las enfermedades más frecuentes en la población afro. ● Para los médicos las enfermedades ancestrales no son relevantes. ● Falta de formación académica de los médicos en el tema ancestral. 	<p>1. Déficit en la atención en salud integral con un enfoque diferencial a la población afrodescendiente de la Comuna 8.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Deterioro de la salud. ● Baja autoestima. ● Pérdidas humanas.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Escaso enfoque diferencial en la atención al adulto mayor. ● Escasos espacios lúdicos propios para su edad como (jugar ajedrez, cartas, entre otras). 	<p>2. Calidad de vida de los adultos mayores de la población afrodescendiente afectada por programas de atención en salud y recreación ineficientes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Autoexclusión. ● Depresión de los adultos mayores. ● Salud mental de los adultos mayores deteriorada.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Ineficiente educación en salud sexual y reproductiva. ● Limitada orientación de los padres y cuidadores frente a este tema. 	<p>3. Insuficientes programas y apoyos en salud sexual y reproductiva con énfasis en la atención psicosocial desde un enfoque diferencial dirigido a población afrodescendiente de la Comuna 8.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Explotación sexual. ● Enfermedades de transmisión sexual.
Sin identificación de nodo problemático.	<ul style="list-style-type: none"> ● Poco interés institucional. ● Deficiente voluntad política. ● Insuficiente diagnóstico de la realidad social de la población afrodescendiente de la comuna 8. 	<p>4. Deficiente caracterización socioeconómica de la población afrodescendiente de la Comuna 8.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Desconocimiento de la población afrodescendiente. ● Pocos beneficios de los programas del gobierno ● Inadecuados proyectos específicos para la población afrodescendiente.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
NODO 1: FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD AFRODESCENDIENTE	<ul style="list-style-type: none"> ● Escasos recursos, deficientes espacios públicos. ● Pocos programas culturales para los niños, niñas y adolescentes de la comuna 8. ● Desinterés en apropiarse de las costumbres tradicionales, historia y arte ancestral. 	<p>5. Insuficiente empoderamiento de la cultura y tradiciones afrodescendientes en los niños, niñas y adolescentes de esta población, en la Comuna 8.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Pérdida paulatina de la cultura ancestral ● Pérdida de la identidad afrodescendiente. ● Apropiación de costumbres foráneas. ● Pérdida de valores culturales y artísticos ancestrales.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Discriminación institucional a la población afrodescendiente. ● Prejuicios hacia esta población. ● Baja calidad educativa. 	<p>6. Poco acceso a oportunidades laborales formales para la población afrodescendiente de la Comuna 8.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Necesidades básicas insatisfechas. <p>Desnutrición en los niños.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Violencia intrafamiliar.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Poca credibilidad de la administración pública. ● Poca interés en los procesos de las comunas. ● Escasos recursos económicos. 	<p>7. Baja participación ciudadana de la población afrodescendiente en los procesos de la Comuna 8.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Debilidad de las organizaciones comunitarias ● Poca inclusión en procesos participativos de la comuna. ● Escasa participación en las actividades culturales.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Múltiples intermediarios para la ejecución de las propuestas deportivas. ● Reducida formación en emprendimientos para la población afrodescendiente de la Comuna 8. ● Poca proyección del sector artístico y cultural de la población afrodescendiente de la Comuna 8. 	<p>8. Reducido apoyo económico para la inversión en los escenarios deportivos, culturales y empresariales de la población afrodescendiente de la Comuna 8.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Baja participación deportiva del afrodescendiente de la Comuna 8. ● Invisibilización de los deportistas y de la población afrodescendiente en las actividades culturales. ● Proyectos inconclusos para la población afrodescendiente de la Comuna 8. ● Consumo de sustancias alucinógenas por los jóvenes. ● Poca integración social.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	<ul style="list-style-type: none"> ● El Comando de la Policía ha hecho caso omiso a esta problemática en el barrio Villa Hermosa de la Comuna 8. ● Baja tolerancia entre los vecinos. ● Incremento del desempleo en la población afrodescendiente de la Comuna 8. 	<p>9. Medidas ineficientes en el control de los conflictos de convivencia y seguridad en la población afrodescendiente de la Comuna 8.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Se incrementan la inseguridad y los atracos. ● Se incrementan los altercados entre vecinos. *Pocas prácticas de convivencia.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Reducida inversión de recursos económicos del Estado para la población adulto mayor afrodescendiente de la Comuna 8. ● Bajos ingresos económicos para los adultos mayores de la población afrodescendiente. 	<p>10. Adultos mayores, padres y madres cabeza de hogar de la población afrodescendiente de la Comuna 8, con inseguridad alimentaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Baja calidad de vida. ● Desintegración familiar, por abandono de los padres o madres. ● Poca nutrición y salud para la población afrodescendiente de la Comuna 8.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Bajo desarrollo económico. ● Pocas fuentes de empleo. ● Bajo nivel educativo de sus habitantes. 	<p>11. Viviendas en mal estado por programas ineficientes en mejoramiento y/o adquisición de viviendas de la población afrodescendiente de la Comuna 8.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Hacinamiento en los hogares de la población afrodescendiente de la Comuna 8 ● Poca privacidad entre los miembros del núcleo familiar. ● Construcción inadecuada de las viviendas. ● Distribución inadecuada de los espacios-.

EN SÍNTESIS:

Déficit en la atención en salud integral con un enfoque diferencial que cobra importancia toda vez que no tiene presente la cosmovisión, usos y costumbres que caracteriza a esta población y ha llevado a que se realicen malos diagnósticos y un tratamiento inadecuado de las enfermedades comunes como la anemia falciforme, la preclamsia en las mujeres embarazadas y la presión alta en la población adulta, entre otros; lo que a su vez conlleva al incremento en la tasa de morbilidad y mortalidad en la población afrodescendiente.

Ineficiencia en los programas de atención en salud y recreación, que afecta la calidad de vida de los adultos mayores de la población afrodescendiente que habita en la Comuna 8 - Villa Hermosa. Se considera que algunas de las causas de este problema son los escasos espacios lúdicos propios a su edad.

El mal estado en la salud mental de los adultos es una consecuencia que se origina por este problema; afectando a un gran número de adultos mayores de la población afrodescendiente de la comuna. La insuficiencia en los programas y escaso apoyo en salud sexual y reproductiva con énfasis en la atención psicosocial, desde un enfoque diferencial dirigido a población afrodescendiente.

La ineficiente educación en salud sexual y reproductiva, y la limitada orientación de los padres y cuidadores frente a este tema, son sus principales causas. Esto trae como consecuencias la explotación sexual y enfermedades de transmisión sexual en las y los jóvenes afrodescendientes.

Se evidencia la falta de caracterización socio-económica de la población afrodescendiente de la Comuna 8- Villa Hermosa, pues las características, necesidades, intereses, expectativas, y preferencias de la población afrodescendiente que habita el territorio son importantes porque permiten ajustar la oferta institucional y presentar servicios focalizados para responder satisfactoriamente a sus necesidades reales. Las causas de esta situación son los insuficientes diagnósticos de la población; los inadecuados proyectos y los escasos beneficios de los programas de gobierno.

Insuficiente empoderamiento de la cultura y tradiciones afrodescendientes en los niños, niñas y adolescentes de la comuna. La principal causa de este problema es la escasa oferta para esta población, lo que tiene como consecuencia la falta de apropiación e identidad y la pérdida de valores culturales y artísticos ancestrales.

El poco acceso a oportunidades laborales formales, debido a la discriminación institucional. Esto dificulta que la población afro supla sus necesidades básicas e incrementa problemáticas como la desnutrición en los niños, niñas y adolescentes.

Baja participación de la población afrodescendiente en los procesos sociales de la Comuna 8 – Villa Hermosa. Esto es causado por debilidad de las organizaciones comunitarias y la poca inclusión en procesos participativos.

Reducido apoyo económico para los escenarios deportivos, culturales y recreativos que benefician a la población afrodescendiente. Esta problemática contribuye al mal aprovechamiento del tiempo libre, al incremento de problemas de seguridad y al aumento en el consumo de sustancias psicoactivas.

Control ineficiente de los conflictos de seguridad y convivencia que se presentan en el territorio, debido al poco acompañamiento de la Policía de los problemas de convivencia entre vecinos, asuntos que regularmente son resueltos por fuera del marco de la tolerancia y el respeto a la vida e integridad de los demás.

Inseguridad alimentaria en adultos mayores, padres y madres cabeza de hogar que hacen parte de la población afrodescendiente de la Comuna 8 - Villa Hermosa. Esta problemática redundante en problemas de salud y es causada por los bajos ingresos económicos de la población afro que habita el territorio.

Mal estado de las viviendas, debido a programas ineficientes en su mejoramiento y/o adquisición para la población afrodescendiente de la Comuna 8- Villa Hermosa. Esto es causado por el bajo nivel educativo de sus habitantes y el poco desarrollo económico, arrojando como consecuencias el hacinamiento y la construcción inadecuada de viviendas que pone en riesgo la integridad física y el hábitat de la comunidad en general.



3.24 COMPONENTE ESTRATÉGICO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA 4. RECONOCIMIENTO DE LOS GRUPOS POBLACIONALES - COMUNA 8 VILLA HERMOSA, CON EQUIDAD E INCLUSIÓN

La población afrocolombiana está compuesta por hombres y mujeres con una marcada ascendencia lingüística, étnica y cultural, de origen africano. Los y las afrocolombianas son descendientes de africanos y africanas provenientes de diversas regiones y etnias de este continente.

Para abordar la población afrodescendiente en la presente actualización del Plan de Desarrollo Local, se asume el enfoque étnico-racial. Este enfoque hace referencia a la orientación de la política, a la definición de estrategias y acciones afirmativas para una población que se reconoce en sus múltiples identidades racializadas por el modelo social imperante. Asimismo, pretende superar el racismo, la discriminación racial y la exclusión basada en la identidad étnico - cultural y en los rasgos físicos, biológicos o fenotípicos de la población afrodescendiente (Juntos Construyendo Futuro, 2012).

La población afrodescendiente de la Comuna 8 - Villa Hermosa ocupa principalmente, los barrios Llanaditas y Villatina y todo el territorio en general. Sus hogares subsisten con un salario mínimo o menos al mes y por esto su nivel socioeconómico es preponderantemente bajo.

Aunque las instituciones han hecho importantes avances en articulación y participación, la realidad de esta comunidad en la ciudad requiere de mayor visibilización que conlleve a elevar su calidad de vida para la reivindicación de sus derechos y su dignidad.

Una de las falencias que se evidencia es que desde 2010 no se tiene un diagnóstico sociodemográfico con caracterización de la población afrodescendiente en el territorio. Por otro lado, en Medellín hay más de 70 organizaciones y colectivos de personas afrodescendientes que trabajan por su población y que están haciendo diferentes actividades, pero que requieren una mayor articulación con las instituciones.

De acuerdo con el proceso participativo hecho con la comunidad, son 11 los problemas que afectan de manera directa a la población afrodescendiente que habitan la Comuna 8 - Villa Hermosa. En la matriz que se presenta a continuación, se relacionan los problemas identificados con sus causas y consecuencias:



LE4. RECONOCIMIENTO DE LOS GRUPOS POBLACIONALES - COMUNA 8 VILLA HERMOSA CON EQUIDAD E INCLUSIÓN

Avanzar hacia un desarrollo humano y social a través de la superación de la desigualdad, la inclusión y reconocimiento de todas las personas en sus diferentes trayectos de vida y los grupos poblacionales de la Comuna 8 Villa Hermosa, para que puedan ser garantizados, ejercidos y protegidos sus derechos esenciales y humanos.

COMPONENTE	OBJETIVO DE COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DE PROGRAMA	INICIATIVAS DE PROYECTOS	DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA
4.1 Niños, niñas y adolescentes.	Garantizar el acceso y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes con pertinencia y seguimiento.	Cuidado y protección de los niños, niñas y adolescentes – NNA.	Promover la asistencia y protección de los niños, niñas, adolescentes de la Comuna 8 Villa Hermosa, su desarrollo integral e incluyente, a través de la implementación de procesos de formación y atención especializada y con articulación interinstitucional, para eliminar de forma progresiva los riesgos de abuso o explotación sexual, económica y/o social, la amenaza o vulneración de sus derechos, para que crezcan en ambientes propicios.	Estrategias de sensibilización y prevención sobre la no violencia sexual que incluya a niños, niñas y adolescentes (NNA) y comunidad educativa	Dotar de herramientas preventivas, de autocuidado a los entornos protectores de los NNA para mejorar su cuidado, fortalecer su proyecto de vida y reducir la violencia sexual, orientadas a los padres, cuidadores, escuela, sociedad de la Comuna 8 Villa Hermosa, para una mayor defensa y protección de los derechos de los menores.

COMPONENTE	OBJETIVO DE COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DE PROGRAMA	INICIATIVAS DE PROYECTOS	DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA
				Estrategia de prevención y control del reclutamiento de Niños, Niñas y Adolescentes con enfoque de seguridad humana integral.	Implementar estrategias para un adecuado aprovechamiento del tiempo libre de los NNA y así prevenir su reclutamiento, a partir de la realización de actividades innovadoras que estimulen la creatividad y fortalezcan el proyecto de vida de los NNA, mediante la ampliación de la oferta de actividades recreativas, culturales y deportivas; desarrolladas en diferentes espacios del territorio, diferentes a las canchas del fútbol.
				Fortalecimiento de los entornos protectores de los Niños, Niñas y Adolescentes.	Mejorar la comunicación y articulación de los diferentes actores e instituciones que velan y protegen los derechos de los NNA en la C8, a través del diseño de estrategias de prevención (rutas protectoras) y promoción en el acompañamiento adecuado de los NNA, que involucren a los entornos protectores y a la institucionalidad.
				Desarrollo de estrategias desde la escuela de padres para la atención de la violencia intrafamiliar de los NNA de la Comuna 8 – Villa Hermosa.	Sensibilizar a los padres en la resolución pacífica de conflictos y manejo adecuado de los NNA en la Comuna 8, a través del acompañamiento psicosocial de base a las familias, colegios y organizaciones para la prevención de la violencia intrafamiliar.
				Fomento y aprovechamiento del tiempo libre a través del deporte, la cultura y la recreación en niños, niñas y adolescentes.	Aprovechar adecuadamente el tiempo libre de los NNA a partir de actividades recreativas, deportivas y culturales que involucre a los menores, las I.E. y las organizaciones sociales, con la adecuación y mantenimiento de espacios como parques y canchas para el desarrollo de estas actividades deportivas, recreativas y culturales y la apertura de espacios de encuentro y estimulación en niñez y adolescencia, como las ludotecas.

COMPONENTE	OBJETIVO DE COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DE PROGRAMA	INICIATIVAS DE PROYECTOS	DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA
4.2 Jóvenes	Contribuir al incremento de oportunidades para el desarrollo integral de los y las jóvenes de la Comuna 8, Villa Hermosa mediante el reconocimiento de las dinámicas juveniles y su inserción en los diferentes ámbitos sociales y culturales.	Reconocimiento del proyecto de vida de las juventudes.	Reconocer a las y los jóvenes como seres individuales y sociales, promoviendo acciones encaminadas hacia la comprensión y construcción de sus proyectos y planes de vida que les permitan incrementar las oportunidades y posibilidades de realizar sus aspiraciones.	Estrategias de investigación para la visibilización de las dinámicas y procesos juveniles de la Comuna 8 Villa Hermosa.	Dar a conocer las dinámicas y procesos juveniles de la comuna, a través de una comunicación efectiva que le llegue a todos los jóvenes de la comuna.
				Formación y sensibilización a los líderes y autoridades civiles y judiciales en las dinámicas juveniles.	Crear espacios para la capacitación a líderes y autoridades para el reconocimiento de las identidades juveniles de la Comuna 8 Villa Hermosa.
				Fortalecimiento a los procesos de articulación de las expresiones juveniles.	Mejorar la articulación de los procesos juveniles, a través de la conformación de un consejo de juventud, donde se articulen los procesos que existen desde la comuna y la institucionalidad, y se incentive la creación de nuevos procesos juveniles, con la presencia de las comunicaciones como elemento de transversalización.
				Creación y puesta en marcha de la escuela de gestión cultural de los jóvenes de la Comuna 8.	Conformación de la escuela de gestión cultural, para la promoción y apalancamiento de proyectos artísticos y culturales juveniles.

COMPONENTE	OBJETIVO DE COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DE PROGRAMA	INICIATIVAS DE PROYECTOS	DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA
<p>4.3 Adultos mayores</p>	<p>Fortalecer las capacidades para la vida de los adultos y adultas mayores de la Comuna 8 Villa Hermosa y a través del acceso a procesos de atención integral</p>	<p>Envejecimiento con una vida digna</p>	<p>Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los adultos mayores y especialmente de aquellos que se encuentran en mayor riesgo social, a través de acciones preventivas, formativas, de asistencia oportuna, atención especializada y protección social, que permita el reconocimiento y dignificación de la vejez como etapa esencial del trayecto de vida humano.</p>	<p>Formación en las rutas de atención, los procedimientos para la denuncia y la política pública de vejez a toda la comunidad de la Comuna 8 Villa Hermosa.</p>	<p>Dotar a la comunidad de los conocimientos relacionados a la ruta de atención que aborda la vulneración de los derechos de los adultos mayores.</p>
				<p>Ampliación de la cobertura de los subsidios económicos para los adultos mayores.</p>	<p>Ampliar la cobertura del programa que brinda el subsidio económico al adulto mayor en la comuna, con cupos adicionales.</p>
				<p>Ampliación de la cobertura para la formación de los adultos mayores en desarrollo y uso del tiempo libre.</p>	<p>Dotar de los conocimientos necesarios en artes y oficios a la población adulta mayor para la generación de ingresos y buen uso del tiempo libre.</p>
				<p>Ampliación de cobertura de los Centros de Vida.</p>	<p>Ofrecer cupos adicionales en los Centros de Vida, para la atención de los adultos mayores de la Comuna 8 Villa Hermosa en estado de vulnerabilidad.</p>

COMPONENTE	OBJETIVO DE COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DE PROGRAMA	INICIATIVAS DE PROYECTOS	DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA
4.4 Mujeres	Contribuir en la transformación positiva de las condiciones de vida de las mujeres y su posicionamiento social y cultural, para el establecimiento de relaciones y acciones con equidad de género.	Equidad para las mujeres.	Promover y favorecer la igualdad de oportunidades de las mujeres en el acceso a relaciones con equidad de género, a través de acciones de protección, reconocimiento y la activación de los recursos legales, institucionales y de atención oportuna para su protección y el desarrollo de una vida con dignidad.	Promoción y sensibilización a la población de la Comuna 8 Villa Hermosa, en el respeto y la defensa a los derechos de las mujeres en espacios públicos y privados.	Respetar e incluir a las mujeres en todos los espacios de la comuna y cerrar brechas de desigualdad en el territorio, a través de procesos de educación y sensibilización en los derechos de las mujeres, desde las instituciones educativas.
				Procesos de sensibilización a la población de la Comuna 8 Villa Hermosa, en la eliminación de la violencia contra las mujeres en espacios públicos y privados.	Erradicar las violencias contra las mujeres con educación, promoción de actividades lúdico - pedagógicas que incluyan la articulación con los medios de comunicación comunitarios e institucionales.
				Fortalecimiento, sensibilización y seguimiento a las entidades de justicia (Policía, Fiscalía, Comisaría, Inspección, Casa de Justicia, Caivas) para una atención efectiva y oportuna a las mujeres víctimas de la violencia, evitando re-victimización y trámites innecesarios, acatando así los derechos.	Facilitar el acceso efectivo a la justicia como protocolos y rutas de atención con enfoque de género a las mujeres maltratadas.

COMPONENTE	OBJETIVO DE COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DE PROGRAMA	INICIATIVAS DE PROYECTOS	DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA
4.5 LGBTI	Garantizar sin discriminación, el goce efectivo de los derechos de la población LGTBI de la Comuna 8 Villa Hermosa.	LGBTI con trato equitativo.	Promover el trato equitativo y el respeto de lesbianas, gay, bisexuales, personas trans-sexuales e intersexuales (LGBTI), para el reconocimiento de sus derechos y la inclusión en los ámbitos económico, social, político y cultural.	<p>Atención y acompañamiento psicosocial y jurídico para la población LGBTI, en procesos de tránsito y vínculos afectivos</p> <p>Promoción y socialización de la política pública LGTBI de Medellín para un acceso oportuno y asertivo a las rutas de atención en la Comuna 8 – Villa Hermosa.</p> <p>Caracterización sociodemográfica de la población LGBTI Comuna 8 – Villa Hermosa, para el reconocimiento de sus necesidades y potencialidades.</p> <p>Implementación de un proceso pedagógico, artístico y cultural para la transformación de imaginarios de la comunidad hacia la población LGBTI, con el objetivo de garantizar y reconocer sus derechos en la Comuna 8 – Villa Hermosa.</p>	

COMPONENTE	OBJETIVO DE COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DE PROGRAMA	INICIATIVAS DE PROYECTOS	DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA
				<p>Proceso de reconocimiento, fortalecimiento y apoyo interdisciplinario (jurídico y psicosocial) a familias diversas de los sectores LGBTI en la construcción del tejido de la Comuna 8.</p> <p>Proceso de fortalecimiento del proyecto de vida de la población LGBTI, desde los ámbitos cultural, social y económico en la Comuna 8 – Villa Hermosa.</p> <p>Creación de ruta de atención diferencial de violencias para población LGBTI en la Comuna 8.</p> <p>Centro de diseño y aplicación de una estrategia intermediación laboral y educativo para la población LGBTI comuna 8.</p>	

COMPONENTE	OBJETIVO DE COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DE PROGRAMA	INICIATIVAS DE PROYECTOS	DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA
<p>4.6 Personas con discapacidad.</p>	<p>Contribuir a la inclusión y atención de las personas con cualquier tipo de discapacidad, a través de su vinculación efectiva en procesos socio-culturales, educativos y productivos.</p>	<p>Inclusión socio-cultural a las personas con discapacidad.</p>	<p>Implementar acciones de formación, rehabilitación, habilitación y adaptación que permitan el reconocimiento y la atención con integralidad de las personas con todo tipo de discapacidad para la superación de barreras físicas, comunicacionales, socioeconómicas y culturales que impidan su participación en los ámbitos social personal, familiar, comunitario, educativo y laboral, mejorando así su calidad de vida.</p>	<p>Comunicación incluyente y accesible a Personas con cualquier tipo de Discapacidad, sus familias y cuidadores a través de todos los medios de comunicación y formas del lenguaje en la Comuna 8 - Villa Hermosa</p>	<p>Promover la inclusión de las personas con todo tipo de discapacidad a partir de la estrategia comunicacional, con un lenguaje incluyente y adaptado a las diferentes necesidades de esta población.</p>
				<p>Capacitación, fortalecimiento y promoción al Comité Comunal de Inclusión de la Comuna 8 – Villa Hermosa, en pro de la generación de conciencia y empoderamiento, garantizando los derechos enmarcados en la Política Pública de Discapacidad y sus redes de apoyo.</p>	<p>Cualificar al comité de discapacidad desde estrategias de formación continua, en temas como políticas públicas y asignación de recursos para desarrollar el plan de acción del comité.</p>

COMPONENTE	OBJETIVO DE COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DE PROGRAMA	INICIATIVAS DE PROYECTOS	DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA
				<p>Capacitación en derechos sociales y culturales de las personas con discapacidad, las rutas y protocolos de atención para su garantía y goce pleno, dirigido a personas con cualquier tipo de discapacidad, sus familiares y cuidadores de la Comuna 8 – Villa Hermosa.</p>	<p>Ampliar los conocimientos en las diferentes rutas y protocolos para la garantía de derechos de la población con discapacidad, a través de estrategias de difusión de políticas públicas y de sus rutas.</p>
				<p>Promoción y apoyo a los diferentes talentos y habilidades culturales y artísticas de las personas con cualquier tipo de discapacidad de la Comuna 8 – Villa Hermosa.</p>	<p>Apoyar de forma amplia el desarrollo y aprovechamiento de las habilidades y los talentos de las personas con discapacidad de la Comuna 8 Villa Hermosa.</p>
4.7 Víctimas.	<p>Garantizar el reconocimiento, restablecimiento y reparación de los derechos individuales y colectivos de las familias y personas víctimas del conflicto armado.</p>	<p>Reparación social a las víctimas del conflicto armado.</p>	<p>Implementar y promover estrategias y dispositivos interinstitucionales e intersectoriales, para garantizar el reconocimiento, restablecimiento y restitución de los derechos de las víctimas del conflicto armado, bajo el principio de no repetición, que permita la reconstrucción de las memorias y proyectos de vida individuales y colectivos.</p>	<p>Creación e implementación de un observatorio de víctimas del conflicto armado, para la reparación de daños colectivos hacia los grupos sociales y comunitarios de la Comuna 8 – Villa Hermosa.</p>	<p>Apoyo psicosocial y jurídico a las víctimas del conflicto armado, para el seguimiento, restablecimiento y dignificación de sus derechos colectivos e individuales a través del observatorio, acciones de visibilización y empoderamiento de las víctimas y su reconocimiento y cualificación, individual y colectiva</p>

COMPONENTE	OBJETIVO DE COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DE PROGRAMA	INICIATIVAS DE PROYECTOS	DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA
				<p>Apoyo psicosocial y jurídico a las víctimas del conflicto armado en la Comuna 8 – Villa Hermosa.</p> <p>Desarrollar diversas estrategias pedagógicas para la cualificación de las víctimas en el conocimiento de la ley 1448 de 2011 con escenarios de incidencia, reconciliación para la paz, el perdón y la no repetición en la Comuna 8 – Villa Hermosa.</p>	<p>Capacitación legal y asesoría jurídica a la población víctima del conflicto armado de la Comuna 8 – Villa Hermosa, para la exigencia de sus derechos de reparación y no repetición, así como atención psicosocial para garantizar la recuperación emocional y el restablecimiento de procesos de liderazgo.</p> <p>Implementación y fortalecimiento de una escuela itinerante de reconciliación y perdón para la no repetición, que incluya procesos de formación para el conocimiento y reconocimiento del proceso de paz y la implementación de sus acuerdos, y la promoción de rutas y el protocolo para la atención integral de víctimas.</p>
4.8 Indígenas.	Promover el buen vivir de la población indígena de la Comuna 8 Villa Hermosa, con acciones alternativas para el reconocimiento de su interculturalidad.	Atención a la población indígena.	Realizar acciones de habilitación y adaptación que propendan por la conservación de las costumbres y conocimientos tradicionales de la población indígena de la Comuna 8 Villa Hermosa, para el acceso a los bienes y servicios sociales, educativos, de salud y del hábitat.	Acceso a la vivienda digna para la población indígena de la Comuna 8 Villa Hermosa, mediante la adjudicación, legalización de tierras, construcción y mejoramiento.	Garantizar condiciones de vivienda digna para la población indígena de la Comuna 8, mediante la adjudicación y legalización de tierras y la construcción y mejoramiento de viviendas para esta población.

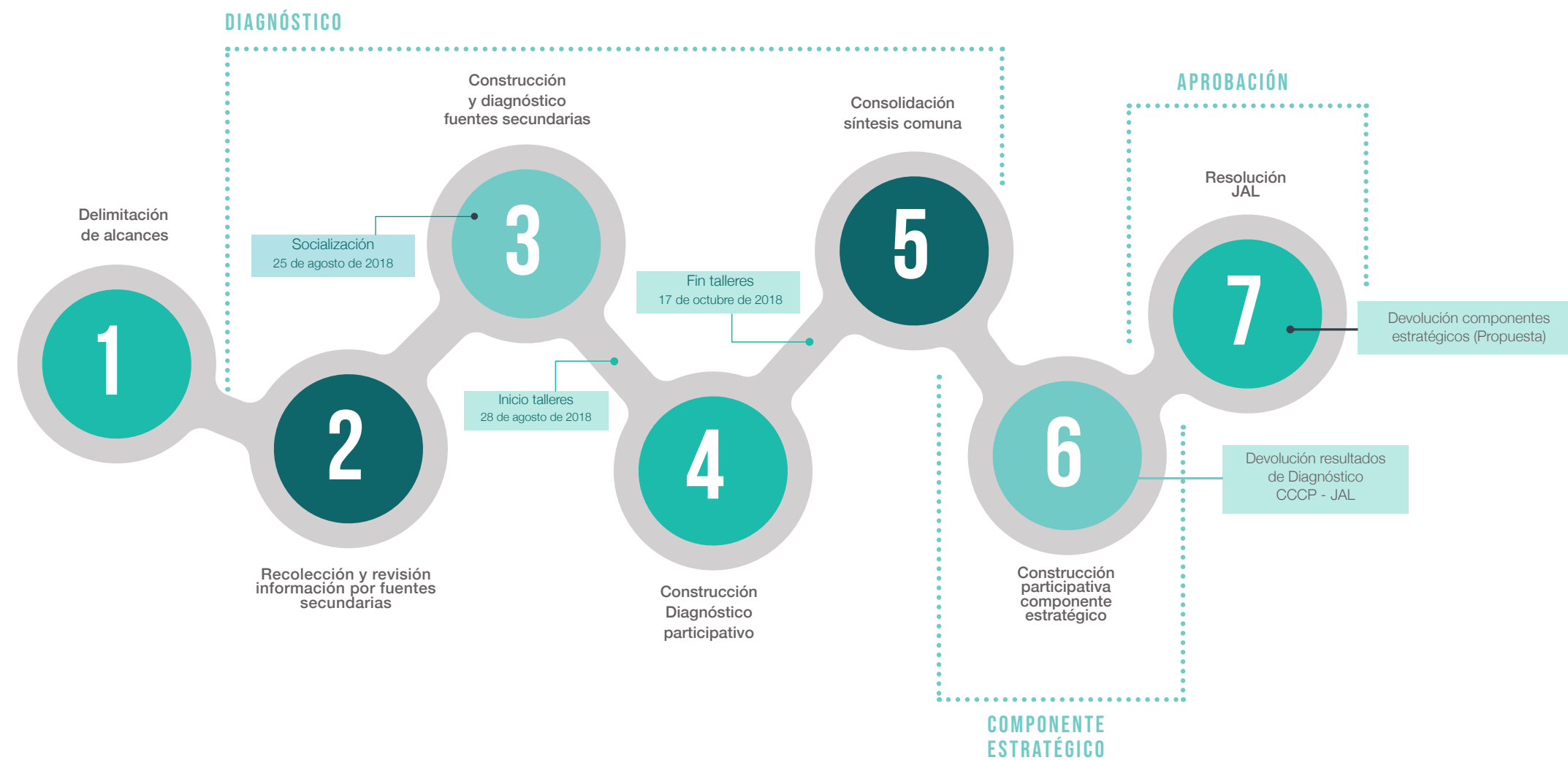
COMPONENTE	OBJETIVO DE COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DE PROGRAMA	INICIATIVAS DE PROYECTOS	DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA
				Fortalecimiento de la interculturalidad para una mayor inclusión de la población indígena en contexto de ciudad que habita la Comuna 8 Villa Hermosa, a través de la visibilización, formación y promoción de los derechos étnicos y laborales con instituciones públicas, entidades prestadoras de salud y ciudadanos en general.	Dinamizar una cultura del respeto por los derechos de la población indígena en la Comuna 8 mediante acciones de visibilidad y promoción de sus derechos, con entidades públicas, de salud, empleadores y comunidad en general.
				Fortalecimiento de la identidad étnica y cultural de la población indígena, mediante el estímulo de las prácticas alimentarias, educativas, cuidado de la salud, recreativas y a otros propios de esta población en ámbitos colectivos, familiares e individuales.	Fomentar la identidad étnica y cultural de la población indígena de la Comuna 8 mediante la adjudicación, adecuación y dotación de sedes y el apoyo para la realización de prácticas alimentarias, educativas, del cuidado de la salud, recreativas y otras, propias de esta población.
				Inclusión educativa de la población indígena, a través de la implementación del sistema de educación intercultural propia (S.E.I.P.) en los procesos de educación formal.	Fortalecer la identidad étnica y cultural de la población indígena en la educación escolar, mediante la integración de docentes indígenas y la implementación del sistema de educación intercultural en las instituciones educativas de la Comuna 8.
				Mejoramiento del entorno de las viviendas de la población indígena habitante de la Comuna 8 Villa Hermosa, por medio de acciones de promoción y prevención, en temas ambientales y de convivencia ciudadana.	Generar ambientes sanos alrededor de las viviendas de la población indígena de la Comuna 8, mediante campañas y convites para promover la adecuada disposición de los residuos sólidos y el respeto de los consumidores de sustancias psicoactivas por los lugares de uso público y comunitario.

COMPONENTE	OBJETIVO DE COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DE PROGRAMA	INICIATIVAS DE PROYECTOS	DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA
<p>4.9 Afrodescendientes.</p>	<p>Reconocer y proteger los derechos y la diversidad étnica de la población afrodescendiente de la Comuna 8 Villa Hermosa, promoviendo su integridad e inclusión.</p>	<p>Inclusión de la población afrodescendiente.</p>	<p>Promover la inclusión social de la población afrodescendiente de la Comuna 8 Villa Hermosa, a través de manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y el afianzamiento de la convivencia.</p>	<p>Apoyo y fortalecimiento en actividades recreo-deportivas con enfoque diferencial étnico, para la población afrodescendiente de la Comuna 8.</p>	<p>Promover y fortalecer el desarrollo de actividades recreo-deportivas con enfoque afro que se realizan en la Comuna 8, por medio del apoyo económico y la entrega de estímulos para la realización de estas actividades.</p>
				<p>Apoyo para la implementación de actividades artística y culturales, mediante festivales, carnavales y fortalecimiento en equipamientos culturales, con enfoque diferencial étnico para la población afro de la Comuna 8.</p>	<p>Fortalecer la dinámica artística y cultural de la población afro de la Comuna 8, mediante la disposición de equipamientos culturales y el apoyo para la realización de actividades como festivales y carnavales, entre otros.</p>
				<p>Fortalecimiento de la convivencia en el territorio, mediante la sensibilización del Código de Policía y la normatividad vigente, especialmente en barrios habitados por un amplio número de población afrodescendiente de la Comuna 8.</p>	<p>Minimizar los conflictos en sectores de la Comuna 8 donde habita la población afrodescendiente, por medio de la realización de actividades de promoción de la convivencia ciudadana y prevención de la conflictividad con enfoque afro.</p>

5. RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL

Según lo dispuesto en el Acuerdo 28 de 2017 “por medio del cual se modifica el Acuerdo 43 de 2007 y se actualiza el Sistema Municipal de Planeación del Municipio de Medellín” y su Decreto Reglamentario 0697 de 2017 “Por medio del cual se reglamenta la Planeación del Desarrollo Local y el ejercicio de la Presupuestación Participativa en el Municipio de Medellín”, normas que otorgan la facultad de direccionar técnica y metodológicamente la formulación y actualización de los Planes de Desarrollo Local al Departamento Administrativo de Planeación, entre los meses de abril del 2018 y abril de 2019, adelantó el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 8-Villa Hermosa, el cual se llevó a cabo según las siguientes fases.

PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE LA COMUNA 8, VILLA HERMOSA. LÍNEA DE TIEMPO



En el desarrollo de este proceso se llevaron a cabo estrategias pedagógicas como talleres participativos para el levantamiento de información, devolución de resultados parciales de Diagnóstico y Componente estratégico, reuniones con la Junta Administradora Local -JAL- y el Consejo Comunal y/o Corregimental de Planeación -CCCP- para la presentación de los resultados de la actualización de los Planes de Desarrollo Local y socialización de la estructura estratégica del Plan de Desarrollo Local con la comunidad en general, previo a los Foros para el Programa de ejecución.

El resultado de participación en el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Local para la comuna 8 -Villa Hermosa es el siguiente:

Comuna	Talleres Diagnóstico 1(DX)	Asistentes Diagnóstico (DX)	Talleres Componente estratégico	Asistentes Componente estratégico	Total Asistentes
8	30	549	21	351	900

Previo a la presentación de los resultados de la actualización del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 8-Villa Hermosa se emite concepto favorable del proceso llevado a cabo conforme a los lineamientos y directrices formuladas por el equipo metodológico y profesionales de la Unidad de Planeación Municipal y Local de la Subdirección de Planeación Social y Económica del Departamento Administrativo de Planeación.

El resultado se socializará a la Junta Administradora Local, Consejo Comunal de Planeación y demás sectores del territorio de acuerdo a las dinámicas participativas en el proceso de actualización, una vez se hagan los ajustes pertinentes se procederá a solicitar a la JAL su aprobación por medio de Resolución de acuerdo a lo señalado por la normatividad en comento.

Medellín, 30 de abril de 2019

Juan Carlos García
Juan Carlos García
Profesional Territorial
Coordinadora zona 3

Fabián Alirio Mazo Elorza
Fabián Alirio Mazo Elorza
Líder de Programa

Unidad de Planeación Municipal y Local
Subdirección de Planeación Social y Económica
Departamento Administrativo de Planeación





5. RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL


JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL COMUNA 8 VILLAHERMOSA
 2016-2019

ARCHIVO GENERAL TAQUILLA 1
 Radicado: 201910156474
 Fecha: 2019/05/06 11:20 AM
 Responsable: ADRIANA PATRICIA ARCILA PATINO
 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

*Departamento administrativo de planeación
 Secretaría de participación ciudadana*

Asunto: Radicador Documentos JAL comuna 8

Resolución N° 13	Acto de actualización Pdl	fecha 2.05.2019
------------------	---------------------------	-----------------

Muchas gracias por su amable atención

Respetuosamente,



Aurelio Antonio Tobón
 Presidente
 3003955677

Ember Giovanni Higuita Ramírez
 Vicepresidente I
 3003959848

Edwin Enrique Conto Blandón
 Vicepresidente II
 3003958924

CDB Los Mangos: CL. 57C CR 24-17. (Medellín-Antioquia) Código Postal 050013
 Correo electrónico: comunicacionesjalcomuna8@medellin.gov.co
 Teléfono 2924280

Consolidado del Componente estratégico del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 8 - Villa Hermosa


 Alcaldía de Medellín
 Cuenta con vos

AJUSTADO
REUBICADO
NUEVO

LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMAS	IDEAS DE PROYECTOS	
LÍNEA ESTRATÉGICA 2. HABITABILIDAD COMUNA 8 - VILLA HERMOSA, TERRITORIO ORDENADO BIODIVERSO Y SIN RIESGOS	Componente 2.1 Gestión Ambiental	Recuperación, protección y conservación de los ecosistemas estratégicos	Seguimiento y evaluación Participativa del Plan Integral de Ordenamiento de Microcuencas Promoción y articulación de los proyectos ambientales de la Comuna 8 - Villa Hermosa Seguimiento y evaluación participativa del Plan de Manejo del Cerro Pan de Azúcar. *Definir y ejecutar estrategias de recuperación y conservación de los espacios verdes, microcuencas y los corredores ecológicos	
		Manejo integral de residuos sólidos.	*Formular e implementar el plan de manejo integral de residuos sólidos, residenciales, industriales y de construcción. Control de animales callejeros y plagas.	
		Manejo del entorno natural	*Fomento del cuidado y manejo responsable de mascotas y control de animales callejeros y plagas Mitigación de la contaminación auditiva y visual en la Comuna 8. *Desarrollar estrategias de descontaminación auditiva y visual dirigida a los agentes o sujetos contaminantes Mejoramiento de la calidad del aire. *Implementar estrategias de prevención y promoción, vigilancia y control de factores contaminantes del aire * Acciones de vigilancia y control de los factores ambientales que afectan la salud de las personas, a través de acciones intersectoriales e interinstitucionales, acompañado de acciones educativas a la comunidad.	
	Componente 2.2 Gestión del Riesgo	Mitigación del Riesgo	Estudios de riesgo geológico. Recuperación de suelos y mitigación de zonas de riesgo -	*Ejecución de obras de mitigación del riesgo de desastres Adaptación al cambio climático.
			*Implementar estrategias de formación y sensibilización frente a los impactos negativos del cambio climático en el territorio y los habitantes Formulación e implementación del plan comunal para la gestión del riesgo de desastres en Comuna 8 - Villa Hermosa; con especial énfasis en los barrios y sectores del borde urbano-rural.	
		Control y seguimiento al riesgo	*Ejecutar estrategias de sensibilización en la gestión del riesgo de desastres, a partir de la identificación de fenómenos amenazantes. *Ejecutar estrategias de sensibilización a la población desde la institucionalidad sobre la implicación de la ocupación y consolidación de asentamientos en los suelos con condición de riesgo.	
		*Implementar estrategias de articulación de las entidades competentes para la gestión y control urbanístico del riesgo de desastres. *Implementar estrategias de fortalecimiento del sistema de monitoreo y alertas tempranas		

Consolidado del Componente estratégico del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 8 - Villa Hermosa

AJUSTADO REUBICADO NUEVO



LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMAS	IDEAS DE PROYECTOS
LÍNEA ESTRATÉGICA 2. HABITABILIDAD COMUNA 8 - VILLA HERMOSA, TERRITORIO ORDENADO BIODIVERSO Y SIN RIESGOS	Ordenamiento territorial	Actualización de la división políticoadministrativa de la Comuna 8 - Villa Hermosa.	
		Impulso a los procesos de intervención y ordenamiento territorial de la Comuna 8 - Villa Hermosa.	
	Intervención integral para la vivienda digna	Veedurías ciudadanas y comités de control territorial.	
		Regularización de asentamientos.	
		*Diseño y ejecución de planes de legalización y regularización urbanística en tratamientos de mejoramiento integral, suelos de expansión para mejoramiento integral y consolidación CN3, en la Comuna 8 - Villa Hermosa.	
	*Intervención Integral de los asentamientos humanos	Mejoramiento integral de vivienda.	
		Construcción de vivienda nueva.	
		Reasentamiento de vivienda en sitio.	
	Acceso a servicios públicos domiciliarios	*Diseño y ejecución de estrategias de mejoramiento integral en los asentamientos humanos de los barrios y sectores del borde urbano - rural, con énfasis en la gestión del riesgo de desastres.	
		Cobertura en acueducto y alcantarillado.	
*Estrategias para implementar sistemas de acueducto y alcantarillado no convencionales en zonas con condición de riesgo en la Comuna 8 - Villa Hermosa, con el fin de mitigar el deterioro progresivo de dichas áreas			
Movilidad y transporte público	Re-conexión de los servicios de agua potable y energía eléctrica a los hogares desconectados.		
	Mejoramiento de redes existentes.		
	*Estrategias de mantenimiento, mejoramiento y adecuación del sistema de acueducto, alcantarillado y aguas escurrerías		
Espacio público	Acceso a energía y gas natural.		
	Cobertura en la recolección de residuos sólidos		
	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la malla vial.		
Equipamientos Colectivos	Interconexión del sistema vial.		
	Integración del sistema de transporte público.		
	*Implementación de equipamientos con ajustes razonables y diseño universal, teniendo en cuenta las condiciones demográficas y topográficas, para garantizar la movilidad y el transporte accesible para las Personas con todo Discapacidad, con énfasis en movilidad reducida.		
Equipamientos Colectivos	Redes peatonales y caminerías.		
	*Redes peatonales y caminerías y soluciones de movilidad peatonal en el espacio público para la población, con especial énfasis en la accesibilidad de personas con cualquier tipo de Discapacidad y adultos mayores		
	Adecuación de los espacios públicos e infraestructura existente para facilitar la accesibilidad y uso de los NNA con Discapacidad		
Equipamientos Colectivos	*Adecuado equipamiento mobiliario y urbano para la población Adulto Mayor.		
	Construcción de plazoletas y parques recreativos.		
	Construcción de parques lineales de quebradas.		
Equipamientos Colectivos	Construcción de miradores panorámicos.		
	Control de ocupación del espacio público.		
	Equipamientos educativos		
Equipamientos Colectivos	Equipamientos en salud.		
	*Adecuación y dotación de los Centros de Salud		
	*Realizar un estudio técnico, diseños y construcción de una Unidad Hospitalaria de la Comuna 8 Villa Hermosa.		
Equipamientos Colectivos	Equipamientos sociales.		
	*Construcción, adecuación y mantenimiento de los espacios físicos de las organizaciones sociales, comunitarias y comunales y todo tipo de equipamientos sociales y comunitarios.		
	Construcción del Centro Cívico las Estancias		
Equipamientos Colectivos	*Construcción y adecuación de un centro integral de atención para el adulto mayor y las personas con cualquier tipo de discapacidad.		
	Equipamientos culturales.		
	Equipamientos deportivos y recreativos.		
Equipamientos Colectivos	*Construcción y adecuación de escenarios deportivos con diseño universal, accesibles y con ajustes razonables para la Población con cualquier tipo de Discapacidad, sus familias y cuidadores		

Consolidado del Componente estratégico del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 8 - Villa Hermosa

AJUSTADO REUBICADO NUEVO



LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMAS	IDEAS DE PROYECTOS	
LÍNEA ESTRATÉGICA 3. TEJIDO SOCIAL COMUNA 8 - VILLA HERMOSA, UN ESPACIO PARA LA CONSTRUCCIÓN CIUDADANA	Componente 3.1 Organización Social y Participación Ciudadana para el cogobierno	Fortalecimiento de la organización social y comunitaria	Formación política para el fortalecimiento de la democracia.	
		Impulso a la participación ciudadana	* Formación política y de participación para el fortalecimiento de la democracia	
		* Creación, fortalecimiento y articulación de redes sociales y medios de comunicación existentes	Conformación de redes sociales.	
	Componente 3.2 Convivencia Ciudadana	Fortalecimiento del núcleo familiar	* Formación política y de participación para el fortalecimiento de la democracia	
		Prevención de la violencia	* Creación, fortalecimiento y articulación de redes sociales y medios de comunicación existentes	
		Protección Ciudadana	* Incentivar proyectos encaminados a los líderes y la comunidad en general, para capacitaciones y actualización en participación ciudadana, control social y conformación de veedurías	
	Componente 3.3 Gestión Cultural	Formación artística y promoción de expresiones culturales	Apertura y consolidación de espacios e instancias de participación ciudadana de la Comuna 8 - Villa Hermosa.	
		Memoria y patrimonio cultural	Estímulos a líderes y lideresas.	
		Promoción de la lectura y la escritura	Consolidación de la Casa de Gobierno de la Comuna 8 - Villa Hermosa.	
	Componente 3.4 Comunicación comunitaria y alternativa	Fortalecimiento de los medios de comunicación comunitarios	*Estrategias para la inclusión de las Mujeres, para la participación social y política en los distintos escenarios de la comuna.	
Procesos comunicacionales para la formación ciudadana y la identidad territorial		Formación y cualificación en liderazgo y promoción de la participación individual y colectiva (mesas y organizaciones) de la población LGBTI		
Equipamientos Colectivos		*Dinamizar la participación de la población Indígena, para el ejercicio y la garantía de derechos a través del fortalecimiento de los colectivos, la formación, difusión de rutas de atención, la visibilidad, el intercambio de saberes y la articulación a los procesos de participación		
Componente 3.5 Gestión Deportiva y Recreativa	Formación política y de participación para el fortalecimiento de la democracia	*Fortalecimiento para la consolidación de organizaciones Afro y la mesa Afro de la comuna 8.		
	Conformación de un sistema de información local.	*Garantía y aseguramiento con inclusión de enfoque diferencial para la participación efectiva y eficiente de Personas con cualquier tipo de Discapacidad, familiares y cuidadores, en todo tipo de proyectos, incluyendo los que generen y promuevan empleo para esta población		
	Equipamientos Colectivos	*Creación, implementación y articulación de un banco de proyectos local		
Equipamientos Colectivos	Capacitación en gestión y administración de recursos	*Fortalecimiento de la participación mediante escuelas de participación con enfoque diferencial étnico para la población Afro		
	Formación para la formulación y gestión de proyectos y administración de recursos.	*Creación, implementación y articulación de un banco de proyectos local		
	Equipamientos Colectivos	Conformación de un sistema de información local.		
Equipamientos Colectivos	Equipamientos deportivos y recreativos.	(Se mueve del programa de Comunicación para la reintegración, por el reenfoque del programa de Comunicaciones y por que la idea de proyecto apunta a acciones para la gestión local)		

Consolidado del Componente estratégico del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 8 - Villa Hermosa

AJUSTADO REUBICADO NUEVO



LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMAS	IDEAS DE PROYECTOS
LÍNEA ESTRATÉGICA 3. TEJIDO SOCIAL COMUNA 8 - VILLA HERMOSA, UN ESPACIO PARA LA CONSTRUCCIÓN CIUDADANA	Componente 3.2 Convivencia Ciudadana	Fortalecimiento del núcleo familiar	Formación para la educación familiar en la Comuna 8 - Villa Hermosa.
		Prevención de la violencia	Jornadas lúdicas para el encuentro familiar en la Comuna 8 - Villa Hermosa.
		Protección Ciudadana	Educación para la paz.
	Componente 3.3 Gestión Cultural	Formación artística y promoción de expresiones culturales	Divulgación y promoción del manual de convivencia ciudadana de la ciudad en la Comuna 8 - Villa Hermosa.
		Memoria y patrimonio cultural	Estrategia de desarme.
		Promoción de la lectura y la escritura	Fortalecimiento de la seguridad pública en la comuna.
	Componente 3.4 Comunicación comunitaria y alternativa	Fortalecimiento de los medios de comunicación comunitarios	Control de la delincuencia.
		Procesos comunicacionales para la formación ciudadana y la identidad territorial	Estrategias de comunicación y alerta comunitaria para la prevención
		Equipamientos Colectivos	Plan de seguridad y convivencia en la Comuna 8 - Villa Hermosa.
	Componente 3.5 Gestión Deportiva y Recreativa	Formación política y de participación para el fortalecimiento de la democracia	*Ejecución del Plan de Seguridad y Convivencia de la Comuna 8 Villa Hermosa
Conformación de un sistema de información local.		Seguimiento institucional a los procesos de reinserción a la ciudad de la Comuna 8 - Villa Hermosa.	
Equipamientos Colectivos		(Se trae del programa de reparación social a las víctimas del conflicto, por solicitud de la comunidad)	
Equipamientos Colectivos	Formación para la creación artística	*Formación para la creación y proyección artística	
	Formación y cualificación en liderazgo y promoción de la participación individual y colectiva (mesas y organizaciones) de la población LGBTI	Capacitación para la gestión cultural.	
	Equipamientos Colectivos	Programación artística y cultural permanente.	
Equipamientos Colectivos	Formación para la creación artística	Investigación en historia y memoria cultural de la Comuna 8 - Villa Hermosa.	
	Formación y cualificación en liderazgo y promoción de la participación individual y colectiva (mesas y organizaciones) de la población LGBTI	Recuperación del patrimonio material de la Comuna 8 - Villa Hermosa.	
	Equipamientos Colectivos	Promoción del patrimonio inmaterial de la Comuna 8 - Villa Hermosa.	
Equipamientos Colectivos	Formación y cualificación en liderazgo y promoción de la participación individual y colectiva (mesas y organizaciones) de la población LGBTI	Fortalecimiento de bibliotecas populares.	
	Formación y cualificación en liderazgo y promoción de la participación individual y colectiva (mesas y organizaciones) de la población LGBTI	Articulación del sistema local y municipal de bibliotecas.	
	Equipamientos Colectivos	Animación de la lectura y escritura.	
Equipamientos Colectivos	Formación y cualificación en liderazgo y promoción de la participación individual y colectiva (mesas y organizaciones) de la población LGBTI	Creación y fortalecimiento de medios de comunicación comunales.	
	Formación y cualificación en liderazgo y promoción de la participación individual y colectiva (mesas y organizaciones) de la población LGBTI	*Fortalecimiento de los medios y procesos de comunicación comunitaria y alternativa de la Comuna 8 - Villa Hermosa.	
	Equipamientos Colectivos	* Soporte a la gestión y sostenibilidad de los medios de comunicación comunitaria y alternativa de la Comuna 8 - Villa Hermosa.	
Equipamientos Colectivos	Formación y cualificación en liderazgo y promoción de la participación individual y colectiva (mesas y organizaciones) de la población LGBTI	* Apoyo para la diversificación y creación de contenidos propios de los diversos medios comunitarios y alternativos de la Comuna 8, físicos y virtuales (Libros, Revistas, Periódicos, medios digitales).	
	Formación y cualificación en liderazgo y promoción de la participación individual y colectiva (mesas y organizaciones) de la población LGBTI	* Promover prácticas de articulación, asociación y contratación con los diversos medios comunitarios y alternativos de la Comuna 8 Villa Hermosa, en la ejecución de recursos públicos y privados de programas y proyectos institucionales en el territorio	
	Equipamientos Colectivos	*Implementar procesos de encuentro, reconocimiento, articulación y visibilización entre los medios comunitarios y alternativos, las organizaciones sociales y la comunidad	
Equipamientos Colectivos	Formación y cualificación en liderazgo y promoción de la participación individual y colectiva (mesas y organizaciones) de la población LGBTI	* Estimulo para la creación de contenidos y uso de las redes sociales y alternativas de comunicación, para la difusión de los procesos sociales y culturales del territorio.	
	Formación y cualificación en liderazgo y promoción de la participación individual y colectiva (mesas y organizaciones) de la población LGBTI	* Fortalecimiento a las escuelas y procesos formativos de comunicación alternativa en la Comuna 8 Villa Hermosa (Escritura, periodismo, fotografía, audiovisual, radio, ilustración, graffiti, medios digitales).	
	Equipamientos Colectivos	* Formulación e implementación de un observatorio de comunicaciones para articular los medios y procesos alternativos y comunitarios de la Comuna 8 - Villa Hermosa.	
Equipamientos Colectivos	Formación y cualificación en liderazgo y promoción de la participación individual y colectiva (mesas y organizaciones) de la población LGBTI	Formación deportiva.	
	Formación y cualificación en liderazgo y promoción de la participación individual y colectiva (mesas y organizaciones) de la población LGBTI	Fortalecimiento de Escuelas del Deporte.	
	Equipamientos Colectivos	Iniciación deportiva para niños de 0 a 3 años.	
Equipamientos Colectivos	Formación y cualificación en liderazgo y promoción de la participación individual y colectiva (mesas y organizaciones) de la población LGBTI	Olimpiadas deportivas comunales.	
	Formación y cualificación en liderazgo y promoción de la participación individual y colectiva (mesas y organizaciones) de la población LGBTI	Torneos barriales y sectoriales	
	Equipamientos Colectivos	Fomento y fortalecimiento de actividades recreativas y lúdicas barriales.	
Equipamientos Colectivos	Formación y cualificación en liderazgo y promoción de la participación individual y colectiva (mesas y organizaciones) de la población LGBTI	Creación de la red local para la recreación.	

Consolidado del Componente estratégico del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 8 - Villa Hermosa



AJUSTADO REUBICADO NUEVO

LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMAS	IDEAS DE PROYECTOS
LE4. GRUPOS POBLACIONALES - COMUNA 8 VILLA HERMOSA CON EQUIDAD E INCLUSIÓN	4.1 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Cuidado y protección de los niños, niñas y adolescentes - NNA	<ul style="list-style-type: none"> *Estrategias de sensibilización y prevención sobre la no violencia sexual que incluya a NNA y comunidad educativa *Estrategia de prevención y control del reclutamiento de NNA con enfoque de seguridad humana integral. *Fortalecimiento de los entornos protectores de los NNA *Desarrollo de estrategias desde la escuela de padres para la atención de la violencia *Fomento y aprovechamiento del tiempo libre a través del deporte, la cultura y la
	4.2 JUVENTUD	Reconocimiento del proyecto de vida de las juventudes	<ul style="list-style-type: none"> *Estrategias de investigación para la visibilización de las dinámicas y procesos Juveniles de la Comuna 8 Villa Hermosa *Formación y sensibilización a los líderes y autoridades civiles y judiciales en las dinámicas juveniles. *Fortalecimiento a los procesos de articulación de las expresiones juveniles *Creación y puesta en marcha de la escuela de gestión cultural de los jóvenes de la comuna 8
	4.3 ADULTO MAYOR	Envejecimiento con una vida digna	<ul style="list-style-type: none"> *Formación en las rutas de atención, los procedimientos para la denuncia y la política pública de Vejez a toda la comunidad de la Comuna 8 Villa Hermosa. *Ampliación de la cobertura de los subsidios económicos para los adultos mayores. *Ampliación de la cobertura para la formación de los Adultos Mayores en desarrollo y *Ampliación de cobertura de los Centros de Vida.
	4.4 MUJERES	Equidad para las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> *Procesos de sensibilización a la población de la comuna 8 Villa Hermosa, en la eliminación de la violencia contra las mujeres en espacios públicos y privados. *Fortalecimiento, sensibilización y seguimiento a las entidades de justicia (Policía, Fiscalía, Comisaría, Inspección, Casa de Justicia, Caivas) para una atención efectiva y *Atención y acompañamiento psicosocial y jurídico para la población LGBTI, en procesos
	4.5 LGBTI	LGBTI con trato igualitario	<ul style="list-style-type: none"> *Promoción y socialización de la política pública LGBTI de Medellín para un acceso oportuno y asertivo a las rutas de atención en la Comuna 8 - Villa Hermosa. *Caracterización sociodemográfica de la población LGBTI Comuna 8 - Villa Hermosa, para *Implementación de un proceso pedagógico, artístico y cultural para la transformación de imaginarios de la comunidad hacia la población LGBTI, con el objetivo de garantizar y reconocer sus derechos en la Comuna 8 - Villa Hermosa. *Proceso de reconocimiento, fortalecimiento y apoyo interdisciplinario (jurídico y psicosocial) a familias diversas de los sectores LGBTI en la construcción del tejido de la Comuna 8. *Proceso de fortalecimiento del proyecto de vida de la población LGBTI, desde los ámbitos cultural, social y económico en la Comuna 8 - Villa Hermosa. *Creación de ruta de atención diferencial de violencias para población LGBTI en la Centro de Diseño y aplicación de una estrategia intermediación laboral y educativo para

Consolidado del Componente estratégico del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 8 - Villa Hermosa



AJUSTADO REUBICADO NUEVO

LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMAS	IDEAS DE PROYECTOS
LE4. GRUPOS POBLACIONALES - COMUNA 8 VILLA HERMOSA CON EQUIDAD E INCLUSIÓN	4.6 PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Inclusión sociocultural a las personas con discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> *Comunicación incluyente y accesible a Personas con cualquier tipo de Discapacidad, sus familias y cuidadores a través de todos los medios de comunicación y formas del lenguaje en la Comuna 8 - Villa Hermosa *Capacitación, fortalecimiento y promoción al Comité Comunal de Inclusión de la Comuna 8 - Villa Hermosa, en pro de la generación de conciencia y empoderamiento, garantizando los derechos enmarcados en la Políticas Públicas de Discapacidad y sus redes de apoyo. *Capacitación en derechos sociales y culturales de las Personas con Discapacidad, las rutas y protocolos de atención para su garantía y goce pleno, dirigido a Personas con *Promoción y apoyo a los diferentes talentos y habilidades culturale y artísticas de las Personas con cualquier tipo de Discapacidad de la Comuna 8 - Villa Hermosa.
	4.7 VÍCTIMAS	Reparación social a las víctimas del conflicto armado (El programa se trae de la línea 3, componente de Convivencia ciudadana, junto con la idea de proyecto ajustada: "Acompañamiento a las víctimas del conflicto armado")	<ul style="list-style-type: none"> * Creación e implementación de un observatorio de víctimas del conflicto armado, para la reparación de daños colectivos hacia los grupos sociales y comunitarios de la Comuna 8 - Villa Hermosa. Acompañamiento a las víctimas del conflicto armado * Apoyo psicosocial y jurídico a las víctimas del conflicto armado en la Comuna 8 - Villa Hermosa. * Desarrollar diversas estrategias pedagógicas para la cualificación de las víctimas en el conocimiento de la ley 1448 de 2011 con escenarios de incidencia, reconciliación para la paz, el perdón y la no repetición en la Comuna 8 - Villa Hermosa.
	4.8 INDÍGENAS	Atención a la población Indígena	<ul style="list-style-type: none"> *Acceso a la vivienda digna para la población indígena de la Comuna 8 Villa Hermosa, mediante la adjudicación, legalización de tierras, construcción y mejoramiento. *Fortalecimiento de la interculturalidad para una mayor inclusión de la población indígena en contexto de ciudad que habita la Comuna 8 Villa Hermosa, a través de la visibilización, formación y promoción de los derechos étnicos y laborales con *Fortalecimiento de la identidad étnica y cultural de la población indígena, mediante el estímulo de las practicas alimentarias, educativas, cuidado de la salud, recreativas y a *Inclusión educativa de la población indígena, a través de la implementación del sistema de educación intercultural propia (S.E.I.P.) en los procesos de educación formal. Mejoramiento del entorno de las viviendas de la población indígena habitante de la Comuna 8 Villa Hermosa, por medio de acciones de promoción y prevención, en temas ambientales y de convivencia Ciudadana.
	AFRODESCENDIENTE	Inclusión de la población Afrodescendiente	<ul style="list-style-type: none"> * Apoyo y fortalecimiento en actividades recreo-deportivas con enfoque diferencial étnico para la población afro de la comuna 8. * Apoyo para la implementación de actividades artística y culturales mediante festivales, carnavales y fortalecimiento en equipamientos culturales .con enfoque diferencial étnico para la población afro de la comuna 8 * Fortalecimiento de la convivencia en mediante la sensibilización del código de policía y la normatividad vigente especialmente en barrios habitados por la población afro de la comuna 8.



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL COMUNA 8 VILLAHERMOSA
2016-2019

RESOLUCION N° 13 de 2019
(mayo 2)

"Por medio de la cual se aprueba la Actualización del Plan de Desarrollo Local (PDL) de la Comuna 8 Villa Hermosa"

La Junta Administradora Local - JAL- de la Comuna 8 Villa Hermosa, de Medellín, en uso de sus atribuciones y facultades Constitucionales, establecidas en el artículo 318, Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Ley 1757 de 2015, Acuerdos municipal 28 de 2017, Decreto 0697 de 2017, Reglamento interno de la JAL y

CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Política de 1991, en el artículo 318, crea las Juntas Administradoras Locales con el fin de mejorar la prestación de los servicios en los asuntos públicos de carácter local, facultándolos para vigilar y controlar.
2. Que la Ley 136 de 1994 en el artículo 131 (adicionada por la Ley 1551 de 2012) establece cuales son las funciones, atribuciones y responsabilidades.
3. Que en el año 2015 se formuló el Plan de Desarrollo Local de la Comuna 8 Villa Hermosa, Construyo, sientoy vivo mi comuna", con la participación de la ciudadanía y con la vigencia 2015 - 2027.
4. Que el Acuerdo 028 de 2017, "por medio del cual se modifica el acuerdo 43 de 2007 y actualiza el Sistema Municipal de Planeación del Municipio de Medellín", establece en el artículo 39 que los Planes de Desarrollo Local se podrán ajustar por asuntos normativos, técnicos y/o la necesidad de revisar el diagnostico debido a transformaciones significativas en los territorios. El Departamento Administrativo de Planeación o quien haga sus veces impartirá los lineamientos para cada caso y el artículo 40 del mismo acuerdo establece que serán aprobados por las Juntas Administradoras Locales, mediante resolución motivada.
5. Que en cumplimiento del Decreto 0697 de 2017, "Por medio del cual se reglamenta la Planeación del Desarrollo Local y el ejercicio de la Presupuestación Participativa en el Municipio de Medellín" dispone que el ejercicio de actualización del Plan de Desarrollo Local mediante procesos de movilización ciudadana, participativos y concertados.

CDS Los Mangos: CL. 57C CR 24-17. (Medellín-Antioquia) Código Postal 050013
Correo electrónico: comunicacionejalcomuna8@medellin.gov.co
Teléfono 2924280





JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL COMUNA 8 VILLAHERMOSA
2016-2019

6. Que el proceso de actualización se definió y ejecuto como una estrategia para fortalecer el Plan de Desarrollo Local de la Comuna 8 – Villa Hermosa, a través de revisión estructural del diagnóstico y de las ideas de proyecto, en temas y componentes como: Salud, Gestión del Riesgo, Participación Ciudadana, Comunicaciones, Niños Niñas y Adolescentes, Jóvenes, Adultos Mayores, Mujeres, Población LGBTI, Personas con Discapacidad, Víctimas, Afrodescendientes e Indígenas; los que obedecieron a un análisis técnico y comunitario detallado de los contenidos del PDL, realizado por el Departamento Administrativo de Planeación, los distintos actores del desarrollo que están presentes en el territorio, como lo es la Junta Administradora Local de la Comuna 8 – Villa Hermosa, el Consejo Comunal de Planeación de la Comuna 8; así como diversos grupos, organizaciones, colectivos y ciudadanos.
7. Mediante Resolución N° 07 de 2018, del 2 de agosto de 2018, la Junta Administradora Local de la Comuna 8 Villa Hermosa aprobó dar inicio al proceso de actualización del PDL, de acuerdo con la propuesta metodológica y el informe técnico emitido por el Departamento Administrativo de Planeación.
8. Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 028 de 2017, el proceso de Actualización del Plan de Desarrollo Local se puso a consideración de la comunidad, así como la socialización y construcción del mismo; y como resultado de este proceso, está dentro de las funciones de la Junta Administradora Local, dar aprobación a la actualización del PDL de la Comuna 8.
9. La Junta Administradora Local, participó en el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Local y en atención al informe técnico emitido por el Departamento Administrativo de Planeación y los soportes que dan cuenta del proceso, se evidencia la participación de la ciudadanía, los colectivos ciudadanos que conforman los sectores fueron consultados en el presente proceso de actualización, y se desarrolló una movilización y construcción amplia y activa, en el marco de la participación ciudadana en la planeación, que hace parte integral de la presente resolución.
10. La Junta administradora local de la comuna 8 Villahermosa como primera autoridad e instancia de planeación, debe presentar macro proyectos para incluirlos en el banco de proyecto de la comuna 8 Villahermosa.

CDS Los Mangos: CL. 57C CR 24-17. (Medellín-Antioquia) Código Postal 050013
Correo electrónico: comunicacionesjalcomuna8@medellin.gov.co
Teléfono 2924280



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL COMUNA 8 VILLAHERMOSA
2016-2019

11. La junta administradora local de la comuna 8 debe socializar con la comunidad en el ITM la fraternidad la aprobación de todos los proyectos que van a quedar en el banco de proyectos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo Primero: Aprobar la actualización del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 8 Villa Hermosa, en virtud de lo establecido en el artículo 40 del Acuerdo 28 de 2017, incluyendo el ajuste realizado, según la parte que motiva esta resolución; cuyo matriz resumen de la estructura estratégica del PDL, anexamos en la presente resolución.

Artículo Segundo: Presentar macro proyectos para incluirlos en el banco de proyecto de la comuna 8 Villahermosa como primera instancia de planeación y autoridad del territorio.

Artículo Tercero: Socializar con la comunidad en el ITM la fraternidad la aprobación de todos los proyectos que van a quedar en el banco de proyectos.

Artículo Cuarto: Enviar copia de la presente al señor Resolución al señor Alcalde del municipio de Medellín, al Departamento Administrativo de Planeación y a la Secretaría de Participación Ciudadana, para su conocimiento y trámites pertinentes.

Artículo Cuarto: La presente resolución rige a partir de su publicación.

Anexo: matriz resumen de la estructura estratégica del PDL.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CDS Los Mangos: CL. 57C CR 24-17. (Medellín-Antioquia) Código Postal 050013
Correo electrónico: comunicacionesjalcomuna8@medellin.gov.co
Teléfono 2924280



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL COMUNA 8 VILLAHERMOSA
2016-2019

Dada en Medellín, a los 02 del mes de mayo de 2019

Para constancia firma:

Aurelio A Tobón
AURELIO ANTONIO TOBÓN
Presidente

Ember Giovanni Higuita Ramirez
EMBER GIOVANNI HIGUITA RAMIREZ
Vicepresidente I

Edwin Enrique Conto Blandon
EDWIN ENRIQUE CONTO BLANDON
Vicepresidente II

Alvaro Echeverri Sanchez
Edil, JAL Comuna 8.

CDS Los Mangos: CL. 57C CR 24-17. (Medellín-Antioquia) Código Postal 050013
Correo electrónico: comunicacionesjalcomuna8@medellin.gov.co
Teléfono 2924280

Consolidado del Componente estratégico del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 8 - Villa Hermosa



AJUSTADO REUBICADO NUEVO

LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMAS	IDEAS DE PROYECTOS	
LÍNEA ESTRATÉGICA I. SOSTENIBILIDAD COMUNA 8- VILLA HERMOSA, SUSTENTADA EN EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	Componente 1.1. Calidad de la Educación	Mejoramiento Integral de la educación básica y media	Ajuste, evaluación y seguimiento de los Proyectos Educativos institucionales - PEI.	
			Creación y fortalecimiento de la media técnica para los estudiantes de la comuna.	
			Fomento de la continuidad académica y articulación de educación media y superior.	
		Promoción de la educación superior	*Promoción de la educación superior con inclusión	Formación continua de los docentes en nuevas pedagogías y áreas de interés.
				*Formación continua de los docentes en nuevas pedagogías y áreas de interés, que correspondan a las necesidades actuales de los NNA y Jóvenes de la Comuna 8-Villa Hermosa
				Promoción de experiencias educativas innovadoras que articulen escuela, familia y comunidad.
				Convenios interinstitucionales de educación superior para formación en la Comuna 8.
				Créditos para estudios superiores.
				Estímulos para el acceso a la educación superior a los alumnos con excelencia.
				*Ampliación del acceso de la población Indígena a la educación superior, mediante acciones afirmativas para superar las barreras económicas, académicas, sociales y culturales.
Oportunidades formativas para grupos poblacionales específicos		*Estrategias para el acceso y permanencia de las Mujeres a la educación media y superior en instituciones educativas públicas y privadas.		
		*Procesos de sensibilización a la comunidad educativa con operancia de las normativas vigentes que protegen los derechos de la población LGBTI, para el acceso y permanencia en la educación básica y superior, especialmente de las personas trans en las I.E. de la comuna 8 Villa Hermosa.		
		*Educación inclusiva en todos los niveles educativos, obedeciendo al marco normativo y garantizando el acceso, permanencia y egreso responsable, con enfoque diferencial, para todas las Personas con cualquier tipo de Discapacidad.		
		Alfabetización y capacitación en artes y oficios para grupos poblacionales específicos.		
		*Alfabetización y capacitación en artes y oficios para grupos poblacionales específicos, con especial énfasis en personas con discapacidad física y mental, NNA con cualquier tipo de discapacidad, mujeres y hombres jefes de hogar, adultos mayores y población en condición de desplazamiento.		
		Centro formativo para población con condiciones específicas de aprendizaje.		
		Inserción de la población en condición de desplazamiento y en extrema pobreza, al sistema educativo de la ciudad.		

Consolidado del Componente estratégico del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 8 - Villa Hermosa



AJUSTADO REUBICADO NUEVO

LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMAS	IDEAS DE PROYECTOS	
LÍNEA ESTRATÉGICA I. SOSTENIBILIDAD COMUNA 8- VILLA HERMOSA, SUSTENTADA EN EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	Componente 1.2. Comuna saludable	Promoción de la salud y prevención de la enfermedad	Optimización de los servicios médicos para la atención en salud.	
			Brigadas médicas para la atención y la información en salud.	
			*Aumento de cobertura de programas de intervención en salud visual, auditiva y oral para la población, con énfasis en Niños, Niñas y Adultos Mayores.	
			*Articulación acciones entre el ente territorial y las IPS para la promoción de lactancia materna	
			*Estrategias de sensibilización y motivación dirigidas a los habitantes para la adopción de estilos de vida saludables y apropiación del espacio público.	
			Atención médica y acompañamiento psicosocial para población con problemas de adicciones	
		Atención integral y asistencia social a población vulnerable y en riesgo social		* Atención y rehabilitación de las personas, con énfasis a la población vulnerable, NNA y Jóvenes en situación de consumo de sustancias psicoactivas.
				Atención integral a población en condición de desplazamiento y extrema pobreza.
				Atención integral a niños, niñas y adolescentes.
				*Estrategias de prevención y atención prioritaria en salud para los Niños, Niñas y Adolescentes, con enfoque incluyente
				Atención integral a población en condición de discapacidad física y/o emocional.
				*Atención y acompañamiento continuo e integral en salud para la Población con cualquier tipo de Discapacidad, sus familias y cuidadores
				Atención integral al adulto mayor.
				*Activación y difusión de la ruta de atención de las EPS y el ente municipal para la atención integral y efectiva a la población Adulto Mayor.
				*Ampliación de cuidadores para los Adultos Mayores, con calidad y auxilio económico continuo.
				*Atención médica y acompañamiento psicosocial para la prevención y atención integral de los Jóvenes.
				*Estrategias de promoción para el acceso y atención oportuna en salud, sin estigma a la población LGBTI
				Atención integral a etnias: afrodescendientes, indígenas.
		*Acciones para la promoción y activación de las rutas de intervención en violencia intrafamiliar, sexual, infantil y de géneros.		
		*Sensibilización, formación y atención psicosocial con énfasis a la población vulnerable, para la prevención del primer consumo, el autocuidado, estilos de vida saludable, proyecto de vida, factores de riesgo, entornos protectores, pautas de crianza, disciplina, afecto asertivo y corresponsabilidad.		

Consolidado del Componente estratégico del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 8 - Villa Hermosa



AJUSTADO REUBICADO NUEVO

LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMAS	IDEAS DE PROYECTOS	
LÍNEA ESTRATÉGICA I. SOSTENIBILIDAD COMUNA 8- VILLA HERMOSA, SUSTENTADA EN EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	Componente 1.2. Comuna saludable	Seguridad alimentaria	Complemento alimentario para grupos poblacionales específicos.	
			* Ampliación de la cobertura del complemento alimentario para grupos poblacionales específicos, con especial énfasis en los Adultos Mayores, personas con cualquier tipo de Discapacidad, sus familias y cuidadores y la población Indígena.	
			Restaurantes escolares.	
			*Creación de comedores comunitarios para la población en condición de vulnerabilidad de la Comuna	
			Mercados comunitarios.	
		Salud Sexual y Reproductiva con enfoque diferencial		Producción integral para el autoabastecimiento y consumo familiar sostenible.
				* Implementación de estrategias integrales para la creación y fortalecimiento de huertas comunitarias y unidades productivas, como garantía para la seguridad alimentaria de la población vulnerable
				*Seguridad alimentaria para la población Indígena mediante la dinamización de procesos de producción de alimentos acordes a su identidad cultural.
				* Estrategia integral de seguridad alimentaria orientada a los NNA de 0 a 17 años
				*Desarrollo de estrategias con nuevos enfoques pedagógicos para la prevención y atención del embarazo a temprana edad que involucre a los NNA y comunidad en general
		*Formación integral en educación sexual para los Jóvenes, padres de familia y docentes		
		*Promoción y atención a las Mujeres a través de personal idóneo en salud sexual y reproductiva con enfoque de género y diferencial en instituciones público-privadas		
		*Implementación de un modelo de difusión, promoción, prevención e intervención para la salud sexual y reproductiva de la población LGBTI		

Consolidado del Componente estratégico del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 8 - Villa Hermosa



AJUSTADO REUBICADO NUEVO

LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMAS	IDEAS DE PROYECTOS	
LÍNEA ESTRATÉGICA 1. SOSTENIBILIDAD COMUNA 8- VILLA HERMOSA, SUSTENTADA EN EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	Promoción del empleo		Sistema de información laboral.	
			* Creación e implementación de un sistema de información laboral y de emprendimiento de fácil acceso para los habitantes de la comuna	
			Capacitación para el empleo.	
			* Estrategias de sensibilización a las empresas y empleadores para la generación de empleo y aprovechamiento de las potencialidades de la comunidad LGBTI	
			* Formación en temas con pertinencia laboral para los Jóvenes, que incluya capacitación en legislación laboral.	
			* Alianzas interinstitucionales con empresas público-privadas para el acceso a empleos a las Mujeres, especialmente a las Mujeres sin experiencia mayores de 40 años y Mujeres cuidadoras de personas con discapacidad.	
	Componente 1.3. Mejoramiento del Ingreso	Fortalecimiento del tejido económico y productivo		Diagnóstico del perfil socioeconómico y vocación productiva de la Comuna 8- Villa Hermosa. (Se trae del programa Promoción del Empleo, por sus características)
				Organización del comercio informal.
				Capacitación y asesoría para la creación de iniciativas productivas comunitarias.
				Créditos y subsidios para iniciativas productivas comunitarias.
				Conformación de encadenamientos productivos y circuitos económicos.
				* Promoción, creación y articulación de encadenamientos productivos y circuitos económicos
				Capacitación para el ahorro y manejo financiero.
				* Asesoría, apoyo y financiación a iniciativas productivas y económicas para los Jóvenes
	* Procesos de acompañamiento permanente, asesorías técnicas, cualificación y fácil acceso a créditos para el desarrollo de emprendimientos y generación de ingreso de las Mujeres			
	* Desarrollo de un proceso de emprendimiento de autonomía económica para las Víctimas			
	* Generación de ingresos para la población Indígena, con el aprovechamiento de sus saberes y costumbres propias y el acompañamiento institucional, para el emprendimiento sostenible acorde a su cultura			



5. RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL

6. ESTRUCTURA ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE LA COMUNA 8, VILLA HERMOSA

LE 1. SOSTENIBILIDAD - COMUNA 8 VILLA HERMOSA, SUSTENTADA EN EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

Objetivo: Hacer de la Comuna 8 – Villa Hermosa, un territorio sostenible y equitativo, basado en una educación con calidad desde la escuela hasta la formación superior, el incremento del goce pleno del derecho a la salud y con una economía dinámica y solidaria, para el mejoramiento de la calidad de vida de todos sus habitantes.

COMPONENTE	OBJETIVO DE COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DE PROGRAMA	INICIATIVAS DE PROYECTO	DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA
Componente 1.1. Calidad de la Educación.	Garantizar el desarrollo educativo y académico con calidad de los habitantes de la Comuna 8 – Villa Hermosa, a través de la aplicación de modelos pedagógicos que respondan a los contextos territoriales y el acceso y promoción de procesos formativos de media técnica, técnicos y tecnológicos, profesionales y especializados, en la articulación de las instituciones educativas y de educación superior con las comunidades locales.	Mejoramiento integral de la educación básica y media.	Mejorar la calidad académica de las instituciones educativas de la Comuna 8 – Villa Hermosa y de sus estudiantes, desde un enfoque integral, ajustado a las dinámicas y realidades de cada sector.	Ajuste, evaluación y seguimiento de los Proyectos Educativos Institucionales - PEI.	Todas las instituciones educativas de la Comuna 8 – Villa Hermosa, deben ajustar sus PEI a los contextos escolares propios y, a través de comités que involucren docentes, alumnos y padres de familia, realizando un proceso de seguimiento y evaluación de estos.
				Creación y fortalecimiento de la media técnica para los estudiantes de la comuna.	A partir de convenios interinstitucionales, se deben ofrecer a los alumnos de los grados 10 y 11, diferentes énfasis técnicos que respondan a un diagnóstico real de las necesidades ocupacionales de su contexto, orientados a procesos de formación integrales que les ofrezcan mayores posibilidades en el campo profesional.

				<p>Fomento de la continuidad académica y articulación de educación media y superior.</p>	<p>Acercar a la comunidad estudiantil de últimos niveles, a las dinámicas académicas de educación superior, que permitan dar una transición natural entre los dos ámbitos institucionales (colegio - universidad), por medio de jornadas mensuales, donde participen en cátedras abiertas, de acuerdo con los intereses académicos del estudiantado.</p>
				<p>Formación continua de los docentes en nuevas pedagogías y áreas de interés, que correspondan a las necesidades actuales de los niños, niñas y adolescentes - NNA y jóvenes de la Comuna 8-Villa Hermosa</p>	<p>Diseñar y aplicar propuestas de formación de docentes, que permitan a profesores de preescolar, básica y media, de todas las áreas, integrar diversos recursos pedagógicos, en la orientación de los procesos de aprendizaje en sus contextos escolares, con el fin de promover el desarrollo de nuevas habilidades pedagógicas en los docentes, y contribuir así al mejoramiento de la calidad de los procesos formativos.</p>
				<p>Promoción de experiencias educativas innovadoras que articulen escuela, familia y comunidad.</p>	<p>Articular, en el ámbito local los procesos pedagógicos de las instituciones educativas a la comunidad, con el fin de establecer alianzas estratégicas entre centros educativos y población en general, que extiendan los beneficios que ofrecen los planteles a todos los habitantes de su área de influencia.</p>
		<p>Promoción de la educación superior con inclusión.</p>	<p>Promover el acceso con inclusión de los diferentes grupos poblacionales y los habitantes de la Comuna 8 – Villa Hermosa, a la educación superior, técnica, tecnológica, universitaria y especializada.</p>	<p>Convenios interinstitucionales de educación superior para formación en la Comuna 8.</p>	<p>Realizar convenios con instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, para que ofrezcan programas, en horarios y espacios asequibles, que estimulen el acceso a la educación superior de los habitantes de la comuna.</p>

				Créditos para estudios superiores.	Facilitar el acceso a créditos para el estudiante, destinados al pago de matrícula, semestres en las universidades y sostenimiento, que se condonen con prácticas en la comunidad y con el nivel académico. Además de generar convenios internacionales que permitan la profundización académica y replicar conocimientos dentro de la Comuna 8 – Villa Hermosa, al regresar de los estudios en el extranjero.
				Estímulos para el acceso a la educación superior a los alumnos con excelencia.	Estimular y facilitar el acceso a la educación superior a los graduandos sobresalientes de las instituciones educativas, a partir de matrículas honorarias, becas de reconocimiento, descuentos en matrículas, intercambios educativos y otras formas subsidiarias y/o de premiación para la educación superior que incentiven y visibilicen el buen desempeño de los estudiantes que se han esforzado dentro de su proceso formativo.
				Ampliación del acceso de la población indígena a la educación superior, mediante acciones afirmativas para superar las barreras económicas, académicas, sociales y culturales.	Mejorar las posibilidades de acceso y permanencia a la educación superior de la población indígena de la Comuna 8 mediante el apoyo integral que incluya beneficios para el pago de matrículas, transporte y alimentación, entre otros.
				Estrategias para el acceso y permanencia de las mujeres a la educación media y superior en instituciones educativas públicas y privadas.	Garantizar el acceso y permanencia de las mujeres en la educación media y superior en instituciones educativas públicas y privadas, mediante acciones afirmativas y estrategias que proporcionen el cuidado de los niños y niñas mientras la mamá estudia, el transporte, la alimentación y la dotación en insumos educativos.

				<p>Procesos de sensibilización a la comunidad educativa con operancia de las normativas vigentes que protegen los derechos de la población LGBTI, para el acceso y permanencia en la educación básica y superior; especialmente de las personas trans en las I.E. de la Comuna 8 Villa Hermosa.</p>	
				<p>Educación inclusiva en todos los niveles educativos, obedeciendo al marco normativo y garantizando el acceso, permanencia y egreso responsable, con enfoque diferencial, para todas las personas con cualquier tipo de discapacidad.</p>	<p>Fortalecer el proyecto de vida de las personas con discapacidad desde la educación inclusiva inicial y superior, con la articulación y el acompañamiento de las diferentes organizaciones de interés.</p>
		<p>Oportunidades formativas para grupos poblacionales específicos</p>	<p>Realizar procesos educativos dirigidos a grupos poblacionales con condiciones específicas de aprendizaje.</p>	<p>Alfabetización y capacitación en artes y oficios para grupos poblacionales específicos, con especial énfasis en personas con cualquier tipo de discapacidad, mujeres y hombres jefes de hogar, adultos mayores y población en condición de desplazamiento.</p>	<p>Iniciar en la Comuna 8 – Villa Hermosa un proceso formativo a través de talleres para la lecto-escritura, el desarrollo de competencias básicas educativas y la capacitación en artes y oficios, dirigido por personas de la misma comuna, a personas en situación de discapacidad física, mental, así como a mujeres y hombres jefes de hogar, adultos mayores y población en condición de desplazamiento.</p>

				<p>Centro formativo para población con condiciones específicas de aprendizaje.</p>	<p>Este centro formativo debe integrarse a escenarios culturales y educativos locales de la Comuna 8, con un espacio autónomo para definir metodologías, cronogramas y actividades, en donde se dirigirán procesos educativos a personas en situación de discapacidad, adultos mayores, desplazados, mujeres y hombres jefes de hogar, entre otros.</p>
<p>Componente 1.2. Comuna Saludable</p>	<p>Garantizar en la Comuna 8 – Villa Hermosa, el acceso y cobertura en salud como derecho fundamental de sus habitantes, desde un enfoque integral, diferencial y de género que se dirija a la prevención de las enfermedades y el tratamiento especializado de estas, a la promoción de soluciones de seguridad alimentaria y el abordaje de la salud sexual y reproductiva como dimensión prioritaria para una vida plena, segura y digna de su población.</p>	<p>Promoción de la salud y prevención de la enfermedad</p>	<p>Garantizar el acceso de los habitantes de la Comuna 8 – Villa Hermosa a la atención básica y especializada en salud, dentro de su mismo territorio, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad en sus habitantes.</p>	<p>Inserción de la población en condición de desplazamiento y en extrema pobreza, al sistema educativo de la ciudad.</p>	<p>Instaurar estrategias de apoyo para la adecuada inserción y permanencia de esta población en el sistema educativo de la ciudad, brindando, además del componente nutricional, apoyo en material didáctico, uniformes, orientación y acompañamiento psicosocial.</p>
				<p>Optimización de los servicios médicos para la atención en salud.</p>	<p>Dotación de recursos técnicos especializados para el mejoramiento de la atención en salud, ampliación de horarios de atención y personal médico en centros de salud, prestación de atención médica especializada en centros de salud (psicología, medicina interna, nutrición y dietética, entre otras). Estudiar las posibilidades de apoyo e impulso a la creación de un cuerpo paramédico local para casos de emergencia, atención inmediata en primeros auxilios y medicina básica.</p>
				<p>Brigadas médicas para la atención y la información en salud.</p>	<p>Realizar brigadas médicas de forma permanente en el territorio, que incluyan además de la atención general en salud, áreas especializadas de salud mental, oral, visual, sexual, reproductiva y nutricional; que incluyan, además, instrucción básica sobre primeros auxilios e información elemental sobre educación sexual y reproductiva y tratamiento de enfermedades comunes y complejas. Estas brigadas pueden llevarse a cabo con el apoyo de practicantes del área de la salud.</p>

				<p>Aumento de cobertura de programas de intervención en salud visual, auditiva y oral para la población, con énfasis en niños, niñas, adolescentes y adultos mayores.</p>	<p>Mejorar la calidad de vida de las personas que requieren atención preventiva en salud, a través de la dotación de los elementos para su salud visual, oral y auditiva y estrategias de prevención con énfasis en niños, niñas y adultos mayores sobre estas problemáticas de salud.</p>
				<p>Articulación acciones entre el ente territorial y las IPS para la promoción de lactancia materna</p>	<p>Promoción de la lactancia materna en las familias e implementación de estrategias como la generación de convenios de donación de leche materna, las campañas perinatales para concientizar a las madres sobre la importancia de la lactancia materna, la articulación con el programa Buen Comienzo y la generación de espacios donde intervengan familias e IPS.</p>
				<p>Estrategias de sensibilización y motivación dirigidas a los habitantes para la adopción de estilos de vida saludable y apropiación del espacio público.</p>	<p>Mayor apropiación de los espacios públicos para el uso del deporte, a través de estrategias de promoción de la actividad física orientados a todos los habitantes, evitando usos y comportamientos inapropiados en estos espacios.</p>
		<p>Atención integral y asistencia social a población vulnerable y en riesgo social.</p>	<p>Prevenir, mitigar y superar los riesgos sociales de la población vulnerable de manera integral, que permita un goce efectivo de sus derechos en salud y asistencia social.</p>	<p>Atención y rehabilitación de las personas, con énfasis a la población vulnerable, niños, niñas y adolescentes –(NNA) y jóvenes en situación de consumo de sustancias psicoactivas.</p>	<p>Es una atención médica y psicosocial dirigida tanto a pacientes en situación de drogadicción, alcoholismo, tabaquismo, ludopatía, cleptomanía, entre otros; como a sus grupos familiares, siendo apoyados con el acompañamiento permanente de especialistas en familia.</p>

				Atención integral a población en condición de desplazamiento y extrema pobreza.	Este proyecto se dirige a desarrollar atención médica, general y especializada a la población en condición de desplazamiento y extrema pobreza, de acuerdo con las necesidades particulares que demanden.
				Estrategias de prevención y atención prioritaria en salud para los niños, niñas y adolescentes, con enfoque incluyente.	El propósito es contribuir a la promoción de un estado de salud que permita el crecimiento y desarrollo óptimo de los niños, niñas y adolescentes, en todas sus vertientes (biológica y psicológica), enfocado a la atención integral en salud, con servicios médicos generales y especializados.
				Atención y acompañamiento continuo e integral en salud para la población con cualquier tipo de discapacidad, sus familias y cuidadores.	Instaurar acciones que, bajo un enfoque integral de salud, impulsen la participación activa de las personas con discapacidad, de sus familias y acompañantes, con énfasis en la rehabilitación, el entrenamiento para el auto-cuidado y la implementación de ayudas técnicas para su adaptación al entorno.
				Activación y difusión de la ruta de atención de las EPS y el ente municipal para la atención integral y efectiva a la población adulta mayor.	Se refiere a atención médica general y especializada de los adultos mayores, de acuerdo con las condiciones físicas particulares de esta población, en la cual se incluye el control sobre las enfermedades y la prevención de agentes de riesgo.
				Ampliación de cuidadores para los adultos mayores, con calidad y auxilio económico continuo.	Brindar mejores condiciones de vida tanto a los adultos mayores como a las personas con discapacidad que requieren de este servicio, a través de un mayor número de cuidadores capacitados en la comuna y con el apoyo de auxilio económico para cuidadores.

				Atención médica y acompañamiento psicosocial para la prevención y atención integral de los jóvenes.	Acciones de promoción y prevención orientadas a jóvenes, a través de activación de las rutas de atención, acceso a servicios amigables para jóvenes, atención y acompañamiento a los jóvenes en la parte médica y psicosocial para prevenir riesgos, el fortalecimiento en la salud mental tanto para los jóvenes como para sus familias.
				Estrategias de promoción para el acceso y atención oportuna en salud, sin estigma a la población LGBTI.	Atención adecuada, especializada e incluyente con igualdad a la población LGBTI, especialmente a la población trans-sexual.
				Atención integral en salud con enfoque diferencial étnico a los afrodescendientes e indígenas de la Comuna 8 Villa Hermosa.	Brindar atención social desde un enfoque diferencial y reconociendo las dinámicas propias de su población, garantizando un servicio integral y especializado de acuerdo con sus creencias y prácticas autóctonas y asistencia con la debida capacitación y guía de la misma población.
				Acciones para la promoción y activación de las rutas de intervención en violencia intrafamiliar, sexual, infantil y de géneros.	Mayor atención y activación de las alertas tempranas en violencias de género, intrafamiliar, sexual e infantil, acompañada de sensibilización y formación para los entes responsables que reciben las quejas y denuncias, activación y divulgación efectiva de las rutas de atención de la violencias y orientación de casos.

				Sensibilización, formación y atención psicosocial con énfasis a la población vulnerable, para la prevención del primer consumo, el autocuidado, estilos de vida saludable, proyecto de vida, factores de riesgo, entornos protectores, pautas de crianza, disciplina, afecto asertivo y corresponsabilidad.	Programas en el fortalecimiento en la salud mental, capacitación desde las instituciones a familias y jóvenes, educación en estilos de vida saludable, actualización de las ofertas, encuentros con los padres, acciones que generen la participación.
		Seguridad alimentaria.	Contribuir al mejoramiento de la situación alimentaria y nutricional de los habitantes de la Comuna 8 – Villa Hermosa.	Ampliación de la cobertura del complemento alimentario para grupos poblacionales específicos, con especial énfasis en los adultos mayores, personas con cualquier tipo de discapacidad, sus familias y cuidadores y la población indígena.	Brindar un bono alimentario de calidad, que permita equilibrar la nutrición de las personas y mejorar sus condiciones nutricionales, teniendo en cuenta una dieta adecuada que garantice el sano desarrollo de la población vulnerable y en condiciones de riesgo.
				Restaurantes escolares.	Dotar de restaurantes escolares a las instituciones educativas ubicadas en los barrios con más bajos ingresos de la comuna y donde haya la mayor cantidad de estudiantes matriculados de estratos 1 y 2.
				Creación de comedores comunitarios para la población en condición de vulnerabilidad de la comuna.	Atender la población con alta vulnerabilidad en seguridad alimentaria, como los adultos mayores, jóvenes y niños y niñas; reglamentando el uso y funcionamiento de los comedores comunitarios.

				Mercados comunitarios.	Establecer circuitos solidarios de producción, comercialización y consumo, a partir de la asociación de actores económicos que apoyen con el suministro de productos básicos, a los hogares en situación de precariedad económica.
				Producción integral para el autoabastecimiento y consumo familiar sostenible.	Instaurar capacitaciones en procesos productivos de agricultura urbana y dotar a los beneficiarios de insumos indispensables para la realización de huertas caseras, que den continuidad a experiencias como los solares ecológicos para el cultivo de pan coger.
				Implementación de estrategias integrales para la creación y fortalecimiento de huertas comunitarias y unidades productivas, como garantía para la seguridad alimentaria de la población vulnerable.	Generación de estrategias para el acceso a la seguridad alimentaria de los hogares y la comunidad, junto con el mejoramiento de la calidad nutricional, con un menor costo de los productos y los alimentos; como por ejemplo la realización de mercados campesinos y comunitarios para la promoción y comercialización de los productos.
				Seguridad alimentaria para la población indígena mediante la dinamización de procesos de producción de alimentos acordes a su identidad cultural.	Posibilitar el mejoramiento de las condiciones alimentarias de la población indígena de la Comuna 8 a través de acciones de apoyo a la producción de alimentos acordes con la cultura indígena.
				Estrategia integral de seguridad alimentaria orientada a los Niños, Niñas y Adolescentes - NNA de 0 a 17 años.	Implementar estrategias como los bonos alimentarios con valor nutricional para NNA de 0 a 17 años, los comedores y complemento alimentario en la instituciones educativas y contribución en la calidad de vida y permanencia en la educación de esta población.

<p>Componente 1.3. Mejoramiento del ingreso</p>	<p>Promover el mejoramiento del ingreso de los habitantes de la Comuna 8 – Villa Hermosa, a través del acceso al empleo y el trabajo en condiciones dignas, el apoyo a iniciativas y la generación de redes económicas locales asociadas a procesos de producción comunitaria que favorezcan las dinámicas económicas del territorio, con un enfoque solidario que aporte a la superación de la pobreza.</p>	<p>Promoción del empleo</p>	<p>Promover la inserción y capacitación laboral de los habitantes de la Comuna 8 – Villa Hermosa en situación de pobreza, garantizando un ingreso digno y suficiente para la satisfacción de las necesidades básicas y el mejoramiento de la calidad de vida</p>	<p>Creación e implementación de un sistema de información laboral y de emprendimiento de fácil acceso para los habitantes de la comuna.</p> <p>Capacitación para el empleo.</p> <p>Estrategias de sensibilización a las empresas y empleadores para la generación de empleo y aprovechamiento de las potencialidades de la comunidad LGBTI.</p> <p>Formación en temas con pertinencia laboral para los jóvenes, que incluya capacitación en legislación laboral.</p>	<p>Construir un sistema de información que contenga datos actualizados sobre las oportunidades de empleo dentro y fuera de la comuna, con base en la información veraz de los sectores industrial, comercial y de servicios, entre otros, incluyendo un portafolio de servicios y productos que pueda ofrecer la población de acuerdo con su perfil laboral. Esto con el debido respeto a los derechos laborales, desde un enfoque de género con igualdad de oportunidades.</p> <p>Ofrecer programas de capacitación práctica y teórica, en las diferentes ocupaciones identificadas en el diagnóstico de la vocación productiva de la Comuna 8 – Villa Hermosa, que permita certificarse; mejorando su trabajo o aprendiendo nuevos oficios.</p>
---	--	-----------------------------	--	--	---

				Alianzas interinstitucionales con empresas públicas y privadas para el acceso a empleos a las mujeres, especialmente a las mujeres sin experiencia, mayores de 40 años y mujeres cuidadoras de personas con discapacidad.	Facilitar el acceso de las mujeres a un empleo digno, reconociendo cada una de sus particularidades, capacidades, conocimientos y habilidades diferenciales de las mujeres; acompañado de incentivos a las empresas públicas y privadas que contraten a mujeres sin experiencia laboral o con particularidades especiales.
				Empleabilidad de la población indígena mediante el conocimiento, la difusión y la promoción de los saberes, el apoyo a gestión y cualificación para el empleo de esta población.	Ampliar las posibilidades de ingresos de la población indígena de la Comuna 8 por medio de la difusión y promoción del valor de sus saberes, la cualificación para el empleo y la gestión para su articulación al sector productivo.
		Fortalecimiento del tejido económico y productivo.	Fortalecer el tejido económico y productivo de la Comuna 8 Villa Hermosa, con base en prácticas económicas solidarias y productivas y el impulso de los procesos empresariales que fomenten el desarrollo y el crecimiento local.	Diagnóstico del perfil socioeconómico y vocación productiva de la Comuna 8 – Villa Hermosa.	Realizar estudios conducentes a la construcción de los perfiles económicos en la Comuna 8 – Villa Hermosa, así como actualizar y completar los ya existentes, identificando la participación de su población en el desarrollo económico de la ciudad. Esto con el fin de mejorar los procesos existentes, y de apalancar los futuros procesos de producción económica.
				Organización del comercio informal.	Organizar a todos los comerciantes informales de la Comuna 8 – Villa Hermosa, a partir de un modelo asociativo, para posibilitar la incidencia dentro de los espacios de participación ciudadana, para la formulación de políticas públicas dirigidas al uso adecuado del espacio público, en correspondencia con el goce efectivo de los derechos de esta población.

				Capacitación y asesoría para la creación de iniciativas productivas comunitarias.	Desarrollar talleres y jornadas para la capacitación y asesoría a la población en la conformación de iniciativas productivas, desde modelos de economía solidaria y formas asociativas de productividad, con acompañamiento profesional para su consolidación.
				Créditos y subsidios para iniciativas productivas comunitarias.	Prestar apoyo económico y técnico a iniciativas productivas, con atención especial a procesos colectivos y solidarios, que beneficien a las personas más necesitadas.
				Promoción, creación y articulación de encadenamientos productivos y circuitos económicos.	Fomentar sistemas económicos solidarios en las centralidades comerciales de la comuna, que articulen e impulsen el desarrollo colectivo del territorio, de acuerdo con la vocación productiva de sus habitantes.
				Capacitación para el ahorro y manejo financiero.	Instalar y fomentar capacidades de ahorro a nivel familiar y empresarial, que permita un sostenimiento a corto, mediano y largo plazo, según sea el caso, por medio de capacitaciones financieras con un lenguaje amigable y comprensible para todos los habitantes de la Comuna 8 y que permanezca una cultura del ahorro.
				Asesoría, apoyo y financiación a iniciativas productivas y económicas para los jóvenes.	Lograr que los jóvenes inicien una vida productiva de una manera efectiva para tener buenas oportunidades de mejoramiento de su ingreso, a través del fortalecimiento a las iniciativas juveniles, asesorías y capacitaciones, con la participación y consolidación de los proyectos de emprendimiento de los jóvenes.

				<p>Procesos de acompañamiento permanente, asesorías técnicas, cualificación y fácil acceso a créditos para el desarrollo de emprendimientos y generación de ingreso de las Mujeres</p>	<p>Entregar apoyo económico y asesoría permanente a las mujeres emprendedoras de la comuna, para la consolidación de sus negocios, así como el suministro de insumos para sus emprendimientos y procesos de formación y cualificación constante.</p>
				<p>Desarrollo de procesos de emprendimiento y de autonomía económica para las víctimas</p>	<p>Apoyo y acompañamiento permanente a este tipo de iniciativas productivas y fortalecimiento de unidades productivas y asociativas para la autonomía económica de la población víctima, desde las organizaciones de base que trabajan por los derechos de esta población.</p>
				<p>Generación de ingresos para la población indígena, con el aprovechamiento de sus saberes y costumbres propias y el acompañamiento institucional, para el emprendimiento sostenible acorde a su cultura.</p>	<p>Aumentar las posibilidades de ingresos de la población indígena de la Comuna 8 Villa Hermosa, mediante el apoyo y acompañamiento a sus propuestas productivas y a los emprendimientos que integren su cultura, como valor agregado.</p>

LE2.HABITABILIDAD - COMUNA 8 VILLA HERMOSA, TERRITORIO ORDENADO, BIODIVERSO Y SIN RIESGOS

Objetivo: Mejorar la habitabilidad y calidad de vida de la población de la Comuna 8 – Villa Hermosa, promoviendo la consolidación urbana, el ordenamiento territorial de sus barrios y la protección de los derechos de los moradores, desde una gestión urbana, ambiental y del riesgo que permita un desarrollo integral, sostenible y participativo.

COMPONENTE	OBJETIVO DE COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DE PROGRAMA	INICIATIVAS DE PROYECTO	DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA
Componente 2.1 Gestión Ambiental	Fortalecer las condiciones ambientales de la Comuna 8 Villa Hermosa, a través de procesos de gestión ambiental, que sirvan para la construcción de alternativas de recuperación, protección y conservación de ecosistemas y aporten al desarrollo sostenible del territorio y la población.	Recuperación, protección y conservación de los ecosistemas estratégicos.	Instaurar acciones que viabilicen la ejecución, seguimiento y evaluación participativa de los procesos de intervención ambiental en la Comuna 8 – Villa Hermosa, en articulación con procesos educativos de aula y comunitarios, para la gestión adecuada del entorno natural del territorio.	Seguimiento y evaluación Participativa del Plan Integral de Ordenamiento de Microcuencas P.I.O.M, de la quebrada Santa Elena en la Comuna 8 – Villa Hermosa.	Instaurar estrategias para la participación comunitaria en la ejecución del Plan Integral de Ordenamiento de Microcuencas -P.I.O.M, de la quebrada Santa Elena en la Comuna 8– Villa Hermosa, con el fin de realizar una gestión adecuada del recurso hídrico del territorio, preservando especies nativas y promoviendo la regeneración natural de los entornos ambientales de influencia.
				Promoción y articulación de los proyectos ambientales de la Comuna 8 – Villa Hermosa.	Promover la formulación, ejecución y seguimiento de los Proyectos Ambientales Escolares- PRAES, y los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental-PROCEDAS, de la Comuna 8 – Villa Hermosa, articulándolos con los demás procesos de intervención ambiental en el territorio.
				Seguimiento y evaluación participativa del Plan de Manejo del Cerro Pan de Azúcar.	Instaurar estrategias para la participación comunitaria en la ejecución del Plan de Manejo del Cerro Pan de Azúcar.

				Definir y ejecutar estrategias de recuperación y conservación de los espacios verdes, microcuencas y los corredores ecológicos.	Desarrollar acciones de recuperación y conservación (Limpieza, siembra) de las diferentes quebradas y fuentes hídricas, microcuencas y afluentes, así como las zonas verdes y corredores ecológicos de la Comuna 8 Villa Hermosa, para la implementación de parques lineales en el territorio.
		Manejo del entorno natural.	Establecer en la Comuna 8 – Villa Hermosa un proceso de manejo ambiental que propenda por la recuperación y preservación de los entornos naturales de su territorio, para proteger el ambiente natural y mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.	Formular e implementar el plan de manejo integral de residuos sólidos, residenciales, industriales y de construcción.	Efectuar un conjunto de acciones educativas, técnicas, operativas y administrativas en las instituciones educativas y en las comunidades, articuladas con los PRAES, PROCEDAS y los actores públicos y privados involucrados, para el control en la generación de residuos sólidos, la separación de elementos contaminantes, el almacenamiento, tratamiento y disposición final de los mismos.
				Fomento del cuidado y manejo responsable de mascotas y control de animales callejeros y plagas.	A través de jornadas de fumigación, esterilización, vacunación, recolección y albergue, realizar acciones dirigidas a evitar la proliferación de animales callejeros y plagas, que pueden, por la transmisión de enfermedades, amenazar la salud pública de la comunidad.
				Desarrollar estrategias de descontaminación auditiva y visual dirigida a los agentes o sujetos contaminantes.	Implementar acciones de la mano de las autoridades competentes, en cuanto al control del ruido y de elementos visuales contaminantes, con el fin de preservar y percibir un ambiente tranquilo y saludable.

				<p>Implementar estrategias de prevención y promoción, vigilancia y control de factores contaminantes del aire.</p>	<p>Aplicar acciones referidas al control de la contaminación del aire, por emisión de gases, a través de las instancias competentes, para que hagan un proceso de seguimiento y sanción a los infractores de la normatividad referida al tema.</p>
				<p>Acciones de vigilancia y control de los factores ambientales que afectan la salud de las personas, a través de acciones intersectoriales e interinstitucionales, acompañado de acciones educativas a la comunidad.</p>	<p>Desarrollar acciones de control de los factores de riesgo a nivel epidemiológico, de las quemadas al aire libre, el ruido y obras de construcción, acompañado de acciones de sensibilización y educación, que permitan generar conciencia ciudadana y una cultura ambiental en la comuna.</p>
<p>Componente 2.2 Gestión del Riesgo</p>	<p>Eliminar, mitigar o prevenir los factores de riesgo geológico natural o por acción antrópica en la Comuna 8, para la habitabilidad humana en su territorio, a través de estrategias que permitan establecer medidas de prevención de desastres y recuperación de zonas de riesgo.</p>	<p>Mitigación del Riesgo.</p>	<p>Mitigar los riesgos geológicos, ambientales y aquellos derivados de los impactos climáticos, a través de la implementación de acciones de sensibilización y recuperación de suelos, para la protección de la vida de la población de la Comuna 8 Villa Hermosa.</p>	<p>Estudios de riesgo geológico.</p>	<p>Realizar estudios geotécnicos que definan cuáles zonas de la comuna deben clasificarse con algún riesgo, de acuerdo con la vulnerabilidad territorial. También que permitan determinar la viabilidad técnica y económica de construcción de infraestructura y plantear alternativas de recuperación de los suelos.</p>

				<p>Ejecución de obras de mitigación del riesgo de desastres.</p>	<p>Ejecutar acciones para la recuperación de suelos, el monitoreo de las condiciones de riesgo natural y la mitigación de desastres en la Comuna 8, con el acompañamiento del Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Emergencia y Desastres de Medellín (DAGRED), y otras instancias competentes, que permitan dar un tratamiento integral a las zonas de riesgo geológico y a la población residente.</p>
				<p>Implementar estrategias de formación y sensibilización frente a los impactos negativos del cambio climático en el territorio y los habitantes.</p>	<p>Implementar acciones que permitan a los habitantes de la Comuna 8, generar sistemas alternativos de ahorro energético, tecnologías constructivas innovadoras y demás elementos pertinentes, de la mano de los organismos encargados del sistema de gestión del riesgo y cambio climático.</p>
				<p>Formulación e implementación del plan comunal para la gestión del riesgo de desastres en Comuna 8 – Villa Hermosa; con especial énfasis en los barrios y sectores del borde urbano-rural.</p>	<p>Actualización del Plan de Emergencias de la Comuna 8 Villa Hermosa dando cumplimiento a las normas ambientales y socialización y sensibilización del Plan de Emergencias del Municipio de Medellín.</p>

				Ejecutar estrategias de sensibilización en la gestión del riesgo de desastres, a partir de la identificación de fenómenos amenazantes.	Implementar estrategias de comunicación y sensibilización a través de los diferentes medios (Escritos y radiales) y reuniones de vecinos, estableciendo compromisos y desarrollando talleres teórico-prácticos, a partir de los fenómenos como deslizamientos, avenidas torrenciales, e incendios.
		Control y seguimiento al riesgo.	Desarrollar estrategias integrales que contribuyan al control y seguimiento de las condiciones de riesgo en la Comuna 8 Villa Hermosa, para la protección de los recursos naturales y los asentamientos de población	Ejecutar estrategias de sensibilización a la población desde la institucionalidad sobre la implicación de la ocupación y consolidación de asentamientos en los suelos con condición de riesgo.	Corresponsabilidad de las partes (Institucionalidad y comunidad) en realizar acciones de sensibilización en gestión del riesgo. Apoyo a los semilleros de los comités barriales de emergencias y fortalecimiento a los comités comunitarios en atención a emergencias.
				Implementar estrategias de articulación de las entidades competentes para la gestión y control urbanístico del riesgo de desastres.	Veedurías a las inspecciones, DAGRED, Secretaría de Gestión y Control Territorial y apoyo a los Comités Comunitarios de Gestión del Riesgo en dotación, equipamiento y educación.

				Implementar estrategias de fortalecimiento del sistema de monitoreo y alertas tempranas.	Realizar seguimiento al monitoreo y control en la Comuna 8 para las diferentes obras con corresponsabilidad (comunidad, instituciones y comités de emergencia), promoviendo el intercambio de experiencias a nivel nacional e internacional, empoderando a la comunidad de la importancia de mitigar el riesgo.
Componente 2.3 Gestión Urbana	Desarrollar procesos de intervención integral de los asentamientos humanos y de mejoramiento físico-espacial en la Comuna 8 – Villa Hermosa, a partir de estrategias de transformación del entorno, ordenamiento y control territorial y de protección a moradores que permitan la restauración y restablecimiento de condiciones, el derecho a la permanencia de la población y el disfrute del territorio.	Ordenamiento territorial	Desarrollar procesos técnicos y administrativos de planificación e intervención participativa del territorio en la Comuna 8 – Villa Hermosa, para organizar la eliminación, ocupación y uso del suelo de manera armónica y socialmente justa.	Actualización de la división político administrativa de la Comuna 8 – Villa Hermosa.	Consolidar el mapa político-administrativo de la Comuna 8 – Villa Hermosa, para definir con claridad los límites comunales y barriales, incluyendo sectores que no son reconocidos como unidad territorial.
				Impulso a los procesos de intervención y ordenamiento territorial de la Comuna 8 – Villa Hermosa.	Instaurar acciones tendientes a impulsar los procesos de intervención y ordenamiento, que están formulados para la Comuna 8 desde el P.O.T, con posibilidad de participación ciudadana, desde la consulta y la concertación comunitarias.
				Veedurías ciudadanas y comités de control territorial.	Generar mecanismos y comités de control comunitario que velen por el cumplimiento de las normas técnicas de ocupación territorial, con un enfoque de justicia social, en el que se articule la institucionalidad y se permita concertar con los habitantes de la Comuna 8 – Villa Hermosa sobre posibles soluciones e intervenciones en el territorio.

		<p>Acceso a servicios públicos domiciliarios.</p>	<p>Garantizar la prestación y acceso a los servicios públicos domiciliarios a todos los barrios y asentamientos de la Comuna 8.</p>	<p>Estrategias para implementar sistemas de acueducto y alcantarillado no convencionales en zonas con condición de riesgo en la Comuna 8 – Villa Hermosa, con el fin de mitigar el deterioro progresivo de dichas áreas.</p>	<p>Tener un cubrimiento total en la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado en los asentamientos subnormales de la comuna, especialmente los que están ubicados en la parte alta, ampliando la cota del perímetro sanitario.</p>
				<p>Re-conexión de los servicios de agua potable y energía eléctrica a los hogares desconectados.</p>	<p>Implementar una política de re-conexión de estos servicios a las poblaciones vulnerables, subsidiada por el Estado, para lograr la aplicación y goce efectivo del mínimo vital de agua y energía.</p>
				<p>Estrategias de mantenimiento, mejoramiento y adecuación del sistema de acueducto, alcantarillado y aguas escorrentías.</p>	<p>Reposición y mantenimiento de redes en mal estado; separación de alcantarillados para la recolección de aguas servidas y aguas lluvias; reposición de las redes artesanales de acueducto y alcantarillado por materiales livianos.</p>
				<p>Acceso a energía y gas natural.</p>	<p>Ampliar la cobertura de las redes de energía y gas con medidores individuales, para garantizar el acceso a estos servicios en todos los barrios de la comuna.</p>
				<p>Cobertura en la recolección de residuos sólidos.</p>	<p>Generar estrategias que faciliten la recolección de residuos sólidos en zonas de difícil acceso de la comuna.</p>

		<p>Movilidad y transporte público.</p>	<p>Optimizar la movilidad en la Comuna 8 – Villa Hermosa, para buscar la articulación local del territorio y de este, con los municipios de Valle de Aburrá, de acuerdo con la clasificación del sistema vial y de transporte de la ciudad.</p>	<p>Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la malla vial.</p>	<p>Rehabilitar la malla vial de la Comuna 8 – Villa Hermosa, a través de intervenciones para la construcción, ampliación, reparación, adecuación y señalización de calles y carreras, con las que se mejoren las condiciones físicas para el tránsito vehicular y la movilidad de las personas dentro de su territorio.</p>
				<p>Interconexión del sistema vial.</p>	<p>Diseñar e implementar un Plan Maestro de Movilidad para la Comuna 8 Villa Hermosa, y generar alternativas de movilidad que permitan conectar la Comuna 8 en materia vial dentro de su territorio con el diseño y construcción de: Pares viales, anillos viales, intercambios viales y plan puentes para la interconexión entre barrios, y con el resto de la ciudad, para facilitar la intercomunicación de sus barrios, a través de la integración de una malla vial adecuada, así como una ruta circular que articule la Comuna 8 con las comunas aledañas (Comunas 3 y 9) y la avenida longitudinal, que articule a la Comuna 8 con el Oriente cercano y el Valle de Aburrá.</p>
				<p>Integración del sistema de transporte público.</p>	<p>Articular de manera integral el territorio de la Comuna 8, con el sistema de transporte masivo de mediana capacidad de la ciudad, fortaleciendo el transporte público del metro cable, con la ampliación de las líneas existentes con nuevas estaciones en la línea M y H que conecte a los barrios La Torre y La Sierra.</p>

				Implementación de equipamientos con ajustes razonables y diseño universal, teniendo en cuenta las condiciones demográficas y topográficas, para garantizar la movilidad y el transporte accesible para las Personas con todo Discapacidad, con énfasis en movilidad reducida.	Garantizar la accesibilidad para todas las personas con cualquier tipo de discapacidad con ajustes razonables y diseño universal.
		Espacio público.	Consolidar un sistema de espacio público en la Comuna 8 – Villa Hermosa, recuperando ambiental y físicamente su territorio, para facilitar el encuentro y disfrute de sus habitantes	Redes peatonales y camineras y soluciones de movilidad peatonal en el espacio público para la población, con especial énfasis en la accesibilidad de personas con cualquier tipo de discapacidad y adultos mayores	Instaurar estrategias de gestión para la construcción y mejoramiento de escaleras eléctricas, escalas, aceras, servidumbres, caños y barandas, incluyendo acciones específicas para la recuperación de la acequia como vía peatonal articuladora, dotándolos de elementos de calidad, como iluminación adecuada, que mejore y conecte la movilidad peatonal de la comuna, principalmente de los habitantes de la ladera.
				Adecuación de los espacios públicos e infraestructura existente para facilitar la accesibilidad y uso de los niños, niñas y adolescentes - NNA con cualquier tipo de discapacidad.	Garantizar la accesibilidad y el uso de los espacios para niños, niñas y adolescentes, y todas las personas con cualquier tipo de discapacidad, a través de la adecuación de los espacios públicos e infraestructura con ajustes razonables y diseño universal.
				Adecuado equipamiento mobiliario y urbano para la población adulto mayor.	Contribuir al buen uso del tiempo libre de la población adulto mayor, a través de espacios adecuados y con dotación adecuada.

				Construcción de plazoletas y parques recreativos.	Construcción de sitios públicos donde se combinen, de manera adecuada, elementos arquitectónicos y paisajísticos, para la recreación al aire libre. Brindar mantenimiento y mejoramiento a los espacios existentes.
				Construcción de parques lineales de quebradas.	Agilizar la construcción de parques lineales de origen natural o artificial, en los márgenes de las quebradas y caños de la Comuna 8 – Villa Hermosa, tanto en las áreas estipuladas por el P.O.T, como en otras que se consideren pertinentes y puedan ser incluidas en estos procesos de intervención.
				Construcción de miradores panorámicos.	Instaurar estrategias de gestión para la construcción de miradores panorámicos y mantenimiento de los existentes en la Comuna 8.
				Control de ocupación del espacio público.	Generar actividades, escenarios y jornadas de sensibilización y culturización que permitan concienciar a los habitantes de la Comuna 8, sobre la adecuada ocupación del espacio público existente en el territorio, donde se fomente el sentido de pertenencia y de apropiación y velar por el cuidado de los espacios de esparcimiento.
		Equipamientos Colectivos	Dotar a la Comuna 8, de un sistema de equipamientos públicos y comunitarios, para la satisfacción de necesidades en salud, deporte, recreación, cultura y educación, que busquen la integralidad de servicios en todas las áreas y la articulación de estos en el territorio.	Equipamientos educativos	Construcción, adecuación, dotación y mantenimiento de equipamientos educativos para la prestación de servicios en los diferentes niveles educativos (Educación inicial, educación regular, educación superior y formación para el empleo).

				Adecuación y dotación de los Centros de Salud.	Desarrollar acciones de adecuación, mantenimiento y dotación de los diferentes Centros de Salud de la Comuna 8 Villa Hermosa, para un mejor funcionamiento de estos espacios y de los servicios que prestan en el territorio.
				Realizar un estudio técnico, diseños y construcción de una Unidad Hospitalaria de la Comuna 8 Villa Hermosa.	Promover la realización de un estudio técnico, diseños y construcción de una unidad hospitalaria para la atención general y especializada, servicio de hospitalización, atención en urgencias, laboratorio y consulta externa.
				Construcción, adecuación y mantenimiento de los espacios físicos de las organizaciones sociales, comunitarias y comunales y todo tipo de equipamientos sociales y comunitarios.	Construcción de obras de infraestructura y mejoramiento de espacios comunitarios para la integración barrial, el encuentro de la población y la participación ciudadana, y hacer dotación, mantenimiento y adecuación de los mismos.
				Construcción del Centro Cívico las Estancias.	Construcción de un equipamiento de carácter público, para el desarrollo de servicios y actividades socio - culturales y comunitarias, que fomenten la participación y la asociatividad.
				Construcción y adecuación de un centro integral de atención para el adulto mayor y las personas con cualquier tipo de discapacidad.	Construcción de un equipamiento para la atención de la población adulta mayor y las personas con cualquier tipo de discapacidad, donde se brinden servicios desde un enfoque gerontológico e incluyente, dirigidos a la capacitación, recreación, alimentación, prevención, promoción y rehabilitación de estas poblaciones.

				Equipamientos culturales.	Construcción de obras de infraestructura para la cultura, como bibliotecas, teatros al aire libre, entre otros, que se consideren necesarios para el desarrollo de ésta área, así como, remodelación y ampliación de los equipamientos culturales ya existentes.
				Equipamientos deportivos y recreativos.	Construcción de nuevos escenarios deportivos y recreativos de calidad, y mantenimiento y dotación de los ya existentes.
				Construcción y adecuación de escenarios deportivos con diseño universal, accesibles y con ajustes razonables para la población con cualquier tipo de discapacidad, sus familias y cuidadores.	Promover otros espacios de encuentro para la recreación y el deporte de las personas con discapacidad, a través de la construcción, adecuación y mejoramiento de otros espacios con diseño universal, accesibles y con ajustes razonables para esta población y su entorno cercano.

LE3.TEJIDO SOCIAL - COMUNA 8 - VILLA HERMOSA, UN ESPACIO PARA LA CONSTRUCCIÓN CIUDADANA

Objetivo: Fortalecer el tejido social de la Comuna 8, ampliando y optimizando el relacionamiento entre los ciudadanos, y de estos con la institucionalidad, potenciando la capacidad de gestión de las instancias y las organizaciones sociales y comunitarias para la incidencia en los procesos de desarrollo local, promocionando las expresiones culturales y artísticas, así como las prácticas deportivas y recreativas y posicionando los procesos comunicacionales, para estimular el sentido comunitario, la identidad territorial y la participación ciudadana.

COMPONENTE	OBJETIVO DE COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DE PROGRAMA	INICIATIVAS DE PROYECTO	DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA
Componente 3.1 Organización Social y Participación Ciudadana para el cogobierno.	Promover el cogobierno como condición indispensable para la democracia participativa en la Comuna 8 – Villa Hermosa, fortaleciendo la organización social y comunitaria, a través de procesos que doten de competencias calificadas a los ciudadanos para su participación coherente y responsable en las decisiones colectivas que afectan su entorno, y se apropien de las herramientas necesarias para la gestión en las escalas comunal, municipal, nacional e internacional.	Fortalecimiento de la organización social y comunitaria.	Brindar las competencias y herramientas necesarias a las organizaciones sociales y comunitarias, así como a los líderes y lideresas, que permita la sostenibilidad de sus procesos.	Formación política y de participación para el fortalecimiento de la democracia	Llevar a cabo un proceso de formación socio-política a través de escuelas de liderazgo, dirigido a los miembros de todas las organizaciones sociales y comunitarias, para que adquieran las competencias necesarias con las que puedan incidir desde lo político en el ejercicio democrático y el desarrollo de sus comunidades, potenciando el relevo generacional y la inclusión de diversas poblaciones.
				Creación, fortalecimiento y articulación de redes sociales y medios de comunicación existentes	Generar escenarios posibles para el agrupamiento de organizaciones sociales y comunitarias, alrededor de redes sociales, con las cuales se construya un trabajo articulado y con visión de comuna, que permita una continuidad en cada uno de ellos de manera sostenible con capacidad de gestión y ejecución.
				Incentivar proyectos encaminados a los líderes y la comunidad en general, para capacitaciones y actualización en participación ciudadana, control social y conformación de veedurías ciudadanas	Fomentar y promover capacitaciones tanto para los líderes y lideresas, cómo para la comunidad en general de la comuna 8 en temas tales como: Participación Ciudadana, Control Social y Veedurías Ciudadana. Dichas capacitaciones se establecerán con personal idóneo y cualificado, abarcando procesos continuos y permanentes en el tiempo además que sean orientados con enfoque pedagogía y adecuado para el público objetivo.

		<p>Impulso a la participación ciudadana</p>	<p>Potenciar la democracia participativa en la Comuna 8 – Villa Hermosa, a través de la consolidación de espacios, mecanismos y entes de participación ciudadana, que favorezcan al reconocimiento de sus habitantes como actores políticos y sociales, con incidencia directa en la toma de decisiones que afectan el desarrollo de su entorno y la ciudad.</p>	<p>Apertura y consolidación de espacios e instancias de participación ciudadana de la Comuna 8 – Villa Hermosa.</p>	<p>Fortalecer espacios de participación ciudadana, con capacidad de incidir en la formulación de políticas públicas para la ciudad, y con influencia en la Comuna 8 – Villa Hermosa, a través de la consolidación de redes, colectivos, comités de trabajo y Mesas Temáticas, y del Consejo de Planeación y Gestión del Desarrollo Local.</p>
				<p>Estímulos a líderes y lideresas.</p>	<p>Garantizar la transparencia y el continuo trabajo de los líderes y lideresas que por su buen accionar, permiten un desarrollo local acorde con las dinámicas del territorio, por medio de estímulos que fomenten y permitan una continuidad en buenas prácticas de liderazgo.</p>
				<p>Consolidación de la Casa de Justicia de la Comuna 8 – Villa Hermosa.</p>	<p>Constituir una instancia descentralizada de administración municipal en la Comuna 8 – Villa Hermosa, que tenga como propósito posibilitar un mayor acercamiento entre la comunidad y el establecimiento público, donde se brinde una atención a la ciudadanía de manera más ágil y desconcentrada.</p>

		<p>Participación ciudadana y corporativa de los diferentes grupos poblacionales.</p>	<p>Fortalecer las capacidades individuales y colectivas de los diferentes grupos poblacionales de la Comuna 8 Villa Hermosa para la participación y la gestión social.</p>	<p>Estrategias para la inclusión de las mujeres, para la participación social y política en los distintos escenarios de la comuna.</p>	<p>Incentivar y empoderar a las mujeres para la participación social y política, con formación en política y género, y la sensibilización en las instituciones educativas sobre la importancia de la participación de las mujeres en lo social y en la política.</p>
				<p>Formación y cualificación en liderazgo y promoción de la participación individual y colectiva (mesas y organizaciones) de la población LGBTI</p>	
				<p>Dinamizar la participación de la población Indígena, para el ejercicio y la garantía de derechos a través del fortalecimiento de los colectivos, la formación, difusión de rutas de atención, la visibilidad, el intercambio de saberes y la articulación a los procesos de participación.</p>	<p>Fortalecer la participación de la población indígena de la Comuna 8 para la defensa de sus derechos por medio del apoyo para el funcionamiento y dotación de sus organizaciones y la realización de acciones de formación, difusión de rutas de atención, visibilidad, intercambio de saberes y articulación; con acciones afirmativas para la participación (Transporte, alimentación, entre otros).</p>
				<p>Fortalecimiento para la consolidación de organizaciones de afrodescendientes y la Mesa Afro de la Comuna 8.</p>	<p>Mejorar la capacidad de las organizaciones de afrodescendientes de la Comuna 8, para cumplir sus objetivos a través de apoyo económico para su funcionamiento y recursos para sus actividades.</p>

				<p>Garantía y aseguramiento con inclusión de enfoque diferencial para la participación efectiva y eficiente de personas con cualquier tipo de discapacidad, familiares y cuidadores, en todo tipo de proyectos, incluyendo los que generen y promuevan empleo para esta población.</p>	<p>Fortalecer los liderazgos para la incidencia y participación de las personas con discapacidad en el desarrollo del territorio involucrando a sus familiares y sus cuidadores, y promover la visibilización de las organizaciones de sus diferentes procesos, orientados a las personas con discapacidad.</p>
				<p>Fortalecimiento de la participación mediante escuelas de participación con enfoque diferencial étnico para la población afrodescendiente.</p>	<p>Posibilitar el empoderamiento de la población afro de la Comuna 8, a través de acciones formativas que incluyan la normatividad para la defensa de los derechos de la población afrodescendiente.</p>
		<p>Planeación y gestión del desarrollo Local y comunal.</p>	<p>Fortalecer los procesos de planeación y gestión del desarrollo local y comunal, a través de la cualificación de condiciones para la gobernanza y la focalización de inversión para atender las necesidades prioritarias de la población de la Comuna 8 Villa Hermosa.</p>	<p>Creación, implementación y articulación de un banco de proyectos local.</p>	<p>Inscripción y registro de las ideas de proyecto que son creadas y formuladas por la comunidad y sus líderes, que sean priorizadas para su ejecución, consolidando la producción intelectual generada en el territorio y que estas no queden relegadas por otras ideas que promuevan las diferentes administraciones municipales de turno. Así mismo, promover la articulación y generación de alianzas estratégicas con otras organizaciones, afines a las del territorio, para ser asesoradas, orientadas y apoyadas, sin perder el rol principal en la Comuna 8, y promover e incentivar la contratación de personas habitantes de la comuna, que sean incluidos en los diferentes procesos o etapas de dichas iniciativas de proyecto formuladas.</p>

				<p>*Formación para la formulación y gestión de proyectos y administración de recursos.</p>	<p>Desarrollar un proceso de capacitación en gestión y administración de recursos con las organizaciones sociales y comunitarias de la Comuna 8 – Villa Hermosa, dirigido a su fortalecimiento organizacional, en coherencia con los modelos de contratación municipal y de cooperación para el desarrollo, acompañado de mecanismos de control de la ejecución de los proyectos acordados.</p>
				<p>Conformación de un sistema de información local.</p>	<p>Implementar acciones para la conformación de un Sistema Local de Información, donde se recojan datos actualizados sobre todos los indicadores de desarrollo de la Comuna 8 – Villa Hermosa, con el que se pueda construir la línea de base sobre la realidad social, económica, política y cultural de su territorio, que sirva de fuente de verificación, seguimiento y evaluación de los procesos de planeación del desarrollo en su territorio, articulado a bibliotecas, instituciones educativas, organizaciones sociales y comunitarias, entre otras, que garanticen la consolidación de redes de producción y difusión de información de interés general para la comuna.</p>
<p>Componente 3.2 Convivencia Ciudadana</p>	<p>Garantizar la inclusión y la equidad social de todos los habitantes de la Comuna 8 – Villa Hermosa, respetando los derechos humanos de su población, para superar los problemas de convivencia desde una cultura no violenta, con el fortalecimiento del núcleo familiar, la prevención de la violencia, la protección de la ciudadanía y la reparación social del conflicto armado.</p>	<p>Fortalecimiento del núcleo familiar.</p>	<p>Fortalecer las relaciones intrafamiliares y fomentar la armonía en las familias de la Comuna 8 – Villa Hermosa.</p>	<p>Formación para la educación familiar en la Comuna 8 – Villa Hermosa.</p>	<p>Adelantar procesos de capacitación familiar en convivencia y solución pacífica de conflictos familiares, trato al infante, orientación sexual y prevención de adicciones, entre otros temas del desarrollo familiar, que se consideren pertinentes para mejorar las relaciones intrafamiliares.</p>

				Jornadas lúdicas para el encuentro familiar en la Comuna 8 – Villa Hermosa.	Llevar a cabo jornadas para el encuentro parental, donde todos los integrantes del hogar participen en actividades recreativas y de sano esparcimiento, que posibiliten el fortalecimiento del núcleo familiar y la convivencia.
		Prevención de la violencia.	Garantizar la convivencia ciudadana y la solución pacífica de conflictos y evitar el recrudecimiento del conflicto armado en la Comuna 8 – Villa Hermosa.	Educación para la paz.	Adelantar un proceso de formación y promoción, para los derechos humanos en la Comuna 8, dirigido a todos los grupos poblacionales, haciendo énfasis en perspectiva de género y generación.
				Divulgación y promoción del manual de convivencia ciudadana de la ciudad en la Comuna 8 – Villa Hermosa.	Dar a conocer en la Comuna 8 – Villa Hermosa el Manual de Convivencia Ciudadana de Medellín, promoviendo la apropiación y el uso crítico de éste, a través de estrategias lúdicas y de integración comunitaria.
				Estrategia de desarme.	Llevar a cabo estrategias de desarme conducentes a reprimir expresiones ilegales, de acción armada en la comuna, y el porte legal e ilegal de armas en el territorio.
		Protección Ciudadana.	Aumentar la seguridad ciudadana en la Comuna 8 – Villa Hermosa, mejorando la seguridad pública y la acción del Estado frente a la protección de sus habitantes	Fortalecimiento de la seguridad pública en la comuna.	Realizar un proceso de depuración y aumento de la presencia policial en la Comuna 8 – Villa Hermosa, para que de manera eficaz y eficiente, se intensifiquen sus labores de vigilancia, y captura de actores delictivos en respeto a los derechos humanos.

				Control de la delincuencia.	Instaurar estrategias para que las instancias competentes hagan un control dirigido a prevenir y reprimir robos, vacunas, secuestros, entre otros hechos punibles como la producción, comercialización y consumo de estupefacientes, incluyendo además estrategias pedagógicas para prevenir el surgimiento de nuevas prácticas delincuenciales.
				Estrategias de comunicación y alerta comunitaria para la prevención.	Fortalecer y acompañar el ejercicio ciudadano y comunitario de autoprotección y alerta en casos de emergencia, a través de estrategias de comunicación efectivas con las instancias competentes para la prevención de delitos.
				Ejecución del Plan de Seguridad y Convivencia de la Comuna 8 Villa Hermosa.	Gestionar el plan de seguridad y convivencia en la Comuna 8, para ejecutar acciones de prevención y control, en todo el territorio local.
				Seguimiento institucional a los procesos de reinserción a la civilidad de la Comuna 8 – Villa Hermosa.	Instaurar estrategias de seguimiento institucional, a los procesos de reinserción a la civilidad de todos los actores armados ilegales de la Comuna 8 – Villa Hermosa, dirigidos a consolidar relaciones de claridad y confianza con la sociedad civil.
Componente 3.3	Promover y fomentar la identidad cultural de los habitantes de la Comuna 8 – Villa Hermosa, a través del reconocimiento del individuo en su esencia, la recuperación de sus prácticas culturales y la promoción de sus expresiones artísticas, para fortalecer los lazos de pertenencia y compromiso social con su territorio	Formación artística y promoción de expresiones culturales.	Promover las manifestaciones artísticas de y en la Comuna 8 - Villa Hermosa	Formación para la creación y proyección artística.	Desarrollar procesos de formación artística para la creación estética en todas las manifestaciones del arte, que doten a los beneficiarios de las herramientas teórico - prácticas necesarias para perfilarse y proyectarse profesionalmente.

				Capacitación para la gestión cultural.	Fortalecer y capacitar a grupos, organizaciones y actores individuales que trabajen en el campo artístico-cultural, para gestionar y administrar de manera efectiva, recursos de todo tipo, dirigidos a la proyección de su quehacer.
				Programación artística y cultural permanente.	Implementar una agenda permanente para la realización de eventos artísticos y culturales dentro de la Comuna 8 – Villa Hermosa, donde además se estimulen procesos culturales por medio de concursos, muestras y exposiciones, que fomenten las prácticas de las diferentes expresiones artísticas.
		Memoria y patrimonio cultural.	Promover el patrimonio cultural de la Comuna 8 – Villa Hermosa, por medio de procesos de investigación histórica, que se dirijan a rescatar el patrimonio material de su territorio y a impulsar el patrimonio inmaterial de sus habitantes, para recuperar y difundir las expresiones culturales de su población	Investigación en historia y memoria cultural de la Comuna 8 – Villa Hermosa.	Ejecutar procesos de investigación histórica para la recuperación de la memoria cultural de los habitantes de la Comuna 8 – Villa Hermosa, donde se incluyan estrategias de participación y divulgación, que permitan la incidencia de estas investigaciones, en el imaginario colectivo de los barrios. Además, que posibiliten conciliar referencias históricas con los recuerdos de sus habitantes, para reconstruir referentes importantes de identidad, tanto con la comuna, como en su relación con la ciudad.
				Recuperación del patrimonio material de la Comuna 8 – Villa Hermosa.	Gestionar el reconocimiento de bienes naturales y construidos de la comuna, que ameritan la declaratoria como bienes de interés cultural municipal y nacional para la conservación, restauración y mantenimiento del patrimonio (bienes arqueológicos y prehispánicos).

				Promoción del patrimonio inmaterial de la Comuna 8 – Villa Hermosa.	Promover los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas, que los habitantes de la Comuna 8 – Villa Hermosa, reconocen como parte integrante de su cultura.
				Fortalecimiento de bibliotecas populares.	Generar acciones dirigidas a la dotación de recursos materiales en las bibliotecas de las escuelas por cobertura, así como en las bibliotecas populares (material bibliográfico, audiovisual y lúdico, computadores, mesas, sillas y demás dotación requerida).
		Promoción de la lectura y la escritura.	Generar en la Comuna 8 – Villa Hermosa, un proceso cultural de sensibilización a la lectura y a la escritura	Articulación del sistema local y municipal de bibliotecas.	Articular los parques bibliotecas a las bibliotecas populares, a las bibliotecas de las escuelas por cobertura, y a las bibliotecas de las demás instituciones educativas de la comuna, para conformar un sistema local que permita una oferta de servicios más completa, mejor documentada y de mayor calidad, que se integre al Sistema Municipal de Bibliotecas Públicas de Medellín.
				Animación de la lectura y escritura.	Desarrollar procesos con la comunidad referida a la animación de la lectura y la escritura, a partir de metodologías, materiales y espacios lúdicos, en articulación con los servicios que prestan los parques biblioteca, las bibliotecas de las escuelas por cobertura y de las demás instituciones educativas.

<p>Componente 3.4</p>				<p>Fortalecimiento de los medios y procesos de comunicación comunitaria y alternativa de la Comuna 8 - Villa Hermosa mediante la vinculación a la oferta institucional a través de estrategias de divulgación y movilización social.</p>	<p>Fortalecer los procesos comunicativos locales generando acciones para la difusión del periódico, la página web y la emisora de la comuna, además de otros medios alternativos que se dinamicen a futuro.</p>
<p>Comunicación comunitaria y alternativa.</p>		<p>Fortalecimiento a los medios de comunicación comunitarios</p>	<p>Promover la creación, fortalecimiento y sostenibilidad de los medios y procesos de comunicación alternativos de la Comuna 8 – Villa Hermosa, para su posicionamiento y proyección en pro del desarrollo comunal y comunitario.</p>	<p>Soporte a la gestión y sostenibilidad de los medios de comunicación comunitaria y alternativa de la Comuna 8 - Villa Hermosa.</p>	<p>Crecimiento y afianzamiento de la producción de contenidos de los medios en el territorio desde una mejor gestión y apoyo de las instituciones, a través de la inclusión en el desarrollo de las necesidades de comunicación que tienen las diferentes dependencias de la alcaldía en el territorio, en pro del desarrollo de sus programas institucionales.</p>
				<p>Apoyo para la diversificación y creación de contenidos propios de los diversos medios comunitarios y alternativos de la Comuna 8, físicos y virtuales (Libros, revistas, periódicos, audiovisuales, radiales).</p>	<p>Lograr una gama o variedad de contenidos en los diferentes medios de comunicación y soportes, que muestren el talento del territorio y sus diversas maneras de expresión, a través de una generación de estímulos que permitan la financiación de esta oferta de comunicaciones en los diversos medios o soportes.</p>

				<p>Promover prácticas de articulación, asociación y contratación con los diversos medios comunitarios y alternativos de la Comuna 8 Villa Hermosa, en la ejecución de recursos públicos y privados de programas y proyectos institucionales en el territorio.</p>	<p>Generar alianzas de medios en el territorio entre grupos de comunicación con el fin de presentar propuestas y ofertas más sólidas a las convocatorias institucionales, mediante la identificación y el reconocimiento de líderes y medios de comunicación, el encuentro de objetivos comunes y las prácticas de trabajo en equipo.</p>
		<p>Procesos comunicacionales para la formación ciudadana y la identidad territorial.</p>	<p>Generar y establecer procesos comunicacionales comunitarios y alternativos para la formación ciudadana y el afianzamiento de la identidad territorial para la sostenibilidad de los procesos de desarrollo.</p>	<p>Implementar procesos de encuentro, reconocimiento, articulación y visibilización entre los medios comunitarios y alternativos, las organizaciones sociales y la comunidad.</p>	<p>Lograr una feria de medios y comunicación, workshop en la comuna, con el fin de conocer los diversos contenidos generados en el territorio, la capacidad instalada de los grupos y organizaciones, las maneras alternativas de hacer y su conocimiento y las nuevas innovaciones técnicas que benefician las comunicaciones; articular también a las empresas privadas para conocer e intercambiar formas de trabajo.</p>
				<p>Estímulo para la creación de contenidos y uso de las redes sociales y alternativas de comunicación, para la difusión de los procesos sociales y culturales del territorio.</p>	<p>Aprovechamiento de los espacios promocionales que ofrecen las redes sociales, a través de la generación de estímulos para la producción de contenidos audiovisuales y cortos, que ayuden a la difusión de programas institucionales, de procesos sociales y de reconocimiento a esfuerzos comunitarios e individuales que sobresalen de manera positiva en el territorio.</p>

				Fortalecimiento a las escuelas y procesos formativos de comunicación alternativa en la Comuna 8 Villa Hermosa (Escritura, periodismo, fotografía, audiovisual, radio, ilustración, graffitti, medios digitales).	Fortalecimiento, permanencia y estímulos a procesos de formación de todas las escuelas en áreas de la comunicación alternativa dentro del territorio, y que pueden comprobar su oferta permanente durante el año, con el fin de fortalecer esas maneras de abordar el conocimiento, el aprendizaje, la implementación y el desarrollo de nuevos comunicadores en el territorio, a través de estímulos a la generación de talleres en las diferentes áreas.
				Formulación e implementación de un Observatorio de Comunicaciones para articular los medios y procesos alternativos y comunitarios de la Comuna 8 - Villa Hermosa.	Contribuir a través del Observatorio de Comunicaciones, a la mejor lectura de los medios de comunicación, sus procesos y sus contenidos; dicho observatorio deberá servir de archivo y memoria de los contenidos producidos por los medios en el territorio, así como promocionar la lectura académica y técnica del presente de los medios de comunicación.
Componente 3.5	Promover la recreación y el deporte en la Comuna 8, impulsando procesos de formación y realización de actividades en estas áreas, que se dirijan a fortalecer los lazos de integración comunitaria, el aprovechamiento del tiempo libre y el disfrute del espacio público para la convivencia ciudadana desde el encuentro lúdico de sus habitantes	Promoción de la formación deportiva	Promover procesos de formación deportiva que fomenten la práctica de diferentes modalidades deportivas, individuales y colectivas	Formación deportiva.	Promover la formación deportiva para la población infantil, juvenil y adulta, en las diferentes disciplinas deportivas, desde un entrenamiento para la diversión y para la competencia de alto rendimiento.

				Fortalecimiento de Escuelas del Deporte.	Escuela de iniciación y formación recreo-deportiva, mirada no como un espacio físico inicialmente, sino como un proceso de iniciación y formación de múltiples y diversas actividades Deportivas, Recreativa y Actividad Física (DRAF), para formación de deportistas, instructores, directores técnicos, jueces, recreacionistas.
				Iniciación deportiva para niños de 0 a 3 años.	Estimular a la población infantil de 0 a 3 años de edad en diferentes prácticas deportivas que puedan practicar, que permita un desarrollo integral motriz y fortalezca los lazos familiares con el acompañamiento de personal especializado y profesional.
		Fomento del deporte para la integración	Apoyar la práctica del deporte en la Comuna 8 - Villa Hermosa, como una alternativa de vida saludable para la integración social y la convivencia ciudadana	Olimpiadas deportivas comunales.	Realizar olimpiadas comunales de deporte, que difundan las prácticas deportivas que se están realizando en la Comuna 8 – Villa Hermosa, en las cuales participen clubes, ligas y deportistas individuales del territorio local.
				Torneos barriales y sectoriales.	Realizar torneos competitivos por disciplina deportiva, en cada uno de los barrios y sectores de la Comuna 8, en los cuales participen clubes, ligas y deportistas individuales de su territorio, y sean escogidos los mejores para su participación en las olimpiadas comunales.
		Recreación para la convivencia	Promover la recreación en la Comuna 8 Villa Hermoda, con el fin de dar un buen uso al tiempo libre de la población	Fomento y fortalecimiento de actividades recreativas y lúdicas barriales.	Realización constante de actividades lúdicas y recreativas, en todos los barrios y sectores de la comuna, donde se recuperen y practiquen juegos autóctonos, a partir de una programación permanente y con un enfoque poblacional diferencial.

				Creación de la red local para la recreación.	Conformar la red local de recreación de la Comuna 8 – Villa Hermosa, como instancia conductora de todas las actividades lúdicas y recreativas del territorio, articulada al INDER y demás entes deportivos y recreativos de la ciudad, constituido por un grupo profesional de recreacionistas, y dotados de un banco de recursos lúdicos y recreativos, para el desarrollo de actividades y beneficio colectivo de la comunidad.
--	--	--	--	--	---

LE4. RECONOCIMIENTO DE LOS GRUPOS POBLACIONALES - COMUNA 8 VILLA HERMOSA CON EQUIDAD E INCLUSIÓN

Objetivo: Avanzar hacia un desarrollo humano y social a través de la superación de la desigualdad, la inclusión y reconocimiento de todas las personas en sus diferentes trayectos de vida y los grupos poblacionales de la Comuna 8 Villa Hermosa, para que puedan ser garantizados, ejercidos y protegidos sus derechos esenciales y humanos.

COMPONENTE	OBJETIVO DE COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DE PROGRAMA	INICIATIVAS DE PROYECTO	DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA
4.1 Niños, niñas y adolescentes.	Garantizar el acceso y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes con pertinencia y seguimiento.	Cuidado y protección de los niños, niñas y adolescentes – NNA.	Promover la asistencia y protección de los niños, niñas, adolescentes de la Comuna 8 Villa Hermosa, su desarrollo integral e incluyente, a través de la implementación de procesos de formación y atención especializada y con articulación interinstitucional, para eliminar de forma progresiva los riesgos de abuso o explotación sexual, económica y/o social, la amenaza o vulneración de sus derechos, para que crezcan en ambientes propicios.	Estrategias de sensibilización y prevención sobre la no violencia sexual que incluya a niños, niñas y adolescentes (NNA) y comunidad educativa	Dotar de herramientas preventivas, de autocuidado a los entornos protectores de los NNA para mejorar su cuidado, fortalecer su proyecto de vida y reducir la violencia sexual, orientadas a los padres, cuidadores, escuela, sociedad de la Comuna 8 Villa Hermosa, para una mayor defensa y protección de los derechos de los menores.

				<p>Estrategia de prevención y control del reclutamiento de Niños, Niñas y Adolescentes con enfoque de seguridad humana integral.</p>	<p>Implementar estrategias para un adecuado aprovechamiento del tiempo libre de los NNA y así prevenir su reclutamiento, a partir de la realización de actividades innovadoras que estimulen la creatividad y fortalezcan el proyecto de vida de los NNA, mediante la ampliación de la oferta de actividades recreativas, culturales y deportivas; desarrolladas en diferentes espacios del territorio, diferentes a las canchas del fútbol.</p>
				<p>Fortalecimiento de los entornos protectores de los Niños, Niñas y Adolescentes.</p>	<p>Mejorar la comunicación y articulación de los diferentes actores e instituciones que velan y protegen los derechos de los NNA en la C8, a través del diseño de estrategias de prevención (rutas protectoras) y promoción en el acompañamiento adecuado de los NNA, que involucren a los entornos protectores y a la institucionalidad.</p>
				<p>Desarrollo de estrategias desde la escuela de padres para la atención de la violencia intrafamiliar de los NNA de la Comuna 8 – Villa Hermosa.</p>	<p>Sensibilizar a los padres en la resolución pacífica de conflictos y manejo adecuado de los NNA en la Comuna 8, a través del acompañamiento psicosocial de base a las familias, colegios y organizaciones para la prevención de la violencia intrafamiliar.</p>
				<p>Fomento y aprovechamiento del tiempo libre a través del deporte, la cultura y la recreación en niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>Aprovechar adecuadamente el tiempo libre de los NNA a partir de actividades recreativas, deportivas y culturales que involucre a los menores, las I.E. y las organizaciones sociales, con la adecuación y mantenimiento de espacios como parques y canchas para el desarrollo de estas actividades deportivas, recreativas y culturales y la apertura de espacios de encuentro y estimulación en niñez y adolescencia, como las ludotecas.</p>